



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
(PISE)  
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL**

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, abril 08 de 2022.-

Código: PISE

Versión: 01

Año: 2022



**PLAN INTEGRAL  
DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL**

*Hacia una cultura del autocuidado  
y la prevención de riesgos*





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 1 de 95

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

## ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL

### ÍNDICE

1. Introducción.	3
2. Objetivo General y Específico.	4
3. Definiciones.	4
4. Antecedentes.	6
5. Misión y responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.	8
6. Conformación del Comité de Seguridad Escolar.	9
7. Constitución del Comité de Seguridad Escolar.	10
8. Directorio de Emergencia.	12
9. Programas.	12
10. Procedimiento de Evacuación ante emergencias	20
11. Vigencia y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.	37
12. Anexos.	41
13. Formatos.	82

ELABORADO POR:  
MARCOS GUTIÉRREZ ALFARO  
Encargado PISE

FECHA: 21-03-2022

REVISADO POR:  
PEDRO TORRES CASTRO  
Inspector General ETP

FECHA: 31-03-2022

OFICIALIZADO POR:  
ENRIQUE DÍAZ ACEVEDO  
Director ETP

FECHA: 08-04-2022



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

## Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 2 de 95

## **CONTROL DE CAMBIOS**

 <p>Escuela Técnico Profesional</p>	<p><b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b></p>	<p>Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 3 de 95</p>
<p>Copiapó, marzo de 2022</p>		

## 1. INTRODUCCIÓN:

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan un actuar seguro en caso de cualquier emergencia al interior de la comunidad educativa.

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela elaborado para la comunidad escolar tiene como principal propósito el velar por la seguridad integral de los estudiantes, a través de la prevención de siniestros y/o movimientos sísmicos u otros eventos, el cual puede ser determinante en el momento de salvar vidas humanas.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE, es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional de la prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección. Considerando que este es un plan integral, éste debe incluir todos los pasos para el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad el patio central del establecimiento.

En el sistema educativo es importante desarrollar acciones de seguridad y protección civil en las actividades que se ejecutan e implementar acciones de prevención de accidentes como parte de la formación de los estudiantes por ser vital en el desarrollo de cualquier persona, sociedad y cultura.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela Técnico Profesional de Copiapó. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos de la comunidad educativa (directivos, docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 4 de 95
	Copiapó, marzo de 2022	

## 2. **OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:**

**OBJETIVO GENERAL:** Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Definir procedimientos, protocolos, rutinas y acciones para estar preparados y prevenidos ante acciones imprevistas de la naturaleza, siniestros y pandemias externas y todo tipo de eventos que pongan en riesgo a los estudiantes, asistentes de la educación, docentes, directivos.
- b) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- c) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de la Escuela Técnico Profesional.
- d) Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la comunidad escolar durante la realización de ésta.
- e) Diseñar las estrategias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER.
- f) Establecer un sistema de alerta temprana de casos Covid-19 en la Escuela Técnico Profesional, para así disminuir el riesgo de contagio y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad del establecimiento educacional en base a lo que disponga la autoridad sanitaria.

## 3. **DEFINICIONES:**

- a) **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- b) **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases, talleres de especialidad, gimnasio o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- c) **Vías de Evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- d) **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 5 de 95

- e) **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- f) **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- g) **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- h) **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- i) **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- j) **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- k) **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- l) **Extintores de Incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- m) **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- n) **Coordinador de Piso:** Autoridad encargada de un sector específico que promueva un rol de liderazgo en el caso de presentarse una emergencia. Los monitores de apoyo lo deben mantener informado.
- ñ) **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso.
- o) **Iluminación de Emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de suministro normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- p) **PISE:** Plan Integral de Seguridad Escolar.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 6 de 95

### 4. ANTECEDENTES:

Región	Provincia	Comuna
III – Atacama	Copiapó	Copiapó

### 4.1. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre Establecimiento Educacional	Escuela Técnico Profesional
RBD	437-5
Modalidad	JECD
Nivel que atiende	Educación Media
Dirección	Av. Ramón Freire N° 100
Entidad Sostenedora	Fundac UDA
Representante Legal	Sra. Laura Ximena Peña Valderrama
Director	Sr. Enrique Wilson Díaz Acevedo
Redes sociales con las que está conectado	Página web, correos electrónicos institucionales de funcionarios, apoderados y alumnos.
Nombre Coordinador de Seguridad	Sr. Marcos Gutiérrez Alfaro
Página Web	<a href="http://www.etpcopiao.cl">www.etpcopiao.cl</a>
Capacidad del Establecimiento	1.260
Superficie Construida m <sup>2</sup>	6.613
Año construcción edificio	1987
Tipo de construcción del edificio que ocupa la escuela	Mixto. Hormigón armado, que cuenta con medidas contra incendio y extintores.
Existencia de agua potable y luz eléctrica	Si
Medio de comunicación rápido con el Sostenedor	<a href="mailto:fundac.uda@etp.uda.cl">fundac.uda@etp.uda.cl</a> 522-525220
El Establecimiento ¿Posee enfermería?	Si
El establecimiento ¿Posee Asistente Tens, o personal clasificado en atención de salud?.	No
Otra característica que quiera agregar	Capacitación a algunos funcionarios/as en temáticas de primeros auxilios, uso de extintores, prevención Covid-19, etc.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 7 de 95

### 4.2. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Niveles de Enseñanza ETP							
Primero Medio		Segundo Medio		Tercero Medio		Cuarto Medio	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
164	147	168	144	165	146	139	156

### 4.3. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET):

Nombre Estudiante	Curso	M/F	Tipo NEET
Araya Heredia, Keeyth	2º A		Apoyo pedagógico
López Ortega, Kiara	2º A		Apoyo Pedagógico
Rodríguez Herrera, Jair	2º A		Repitencia, bajo rendimiento
Martínez Urrutia, Dafne	2º A		Ansiedad, bajo rendimiento.
Sebastián Huerta Zambrano	2º B		Apoyo pedagógico
Álvarez O'brien, Yonny	2º B		Hipoacusia congénita, trabajo con psicopedagoga y reciente derivación a Educadora Diferencial.
Fernández Zúñiga, Héctor	2º C		Apoyo pedagógico
Ponce Tamblay, Pablo	2º C		Apoyo pedagógico
Sepúlveda Alcota, Eitan	2º D		Bajo rendimiento, apoyo pedagógico.
Gallardo Olivares, Francisco	2º D		Déficit atencional con hiperactividad.
Rojas Díaz, Maximiliano	2º E		Déficit atencional con hiperactividad.
Rojas Marín, Eduardo	2º E		DEA
Tapia Castillo, Danahe	2º F		Trabajo con psicóloga por problemas familiares, bajo rendimiento debido a esto.
Naranjo Ángel, Sofía	2º F		Potenciación.
Jermany Bonilla, Javiera	2º F		Potenciación.
Carmona Rivera, Christopher	3º B		Apoyo pedagógico.
Navarrete Labarca, Sebastián	3º B		DEA
Godoy Díaz, Consuelo	3º D		DEA
Sam Espejo, Rafaela	3º D		DEA
Somerville Díaz, Apolo	3º F		Apoyo pedagógico.
Paz Saavedra, Florencia	3º F		Apoyo pedagógico.
Veas Iribarren, Dylan	4º F		Anhedonia generalizada, trastorno ansioso depresivo.

Consideración: Solo para establecimientos con Proyecto de Integración Escolar (PIE)



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
Escuela Técnico Profesional**

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 8 de 95

**4.4. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP).**

Nombre Estudiante	Curso	M/F	Tipo de Discapacidad	Utiliza ayuda técnica (Sí o No)	Detalle de la ayuda técnica
Herrera Vergara, Juan	1ºA		Possible TEA		
Ibáñez Rodríguez, Sara	1ºB		Discapacidad visual		
Godoy Díaz, Martín	2ºA		TEA		
Martínez Urrutia, Dafne	2ºA		Bajo rendimiento. Trastorno de personalidad		
Ponce Tamblay, Pablo	2ºC		TEA		
Gallardo Olivares, Francisco	2ºD		Déficit atencional		
Castillo Torres, Javiera	2ºF		Bajo rendimiento. N. E. Emocional		
Barrera Rojas, Rodrigo	3ºA		Discapacidad intelectual leve		
Alfaro Toro, Damary	3ºC		Bajo rendimiento		
Rojas Astudillo, Benjamín	3ºC		TEA		
Cáceres Espinace, Jamilet	3ºD		Discapacidad intelectual		
García Barrera, Benjamín	3ºG		En Programa de Acompañamiento Psicosocial desde septiembre 2021 conforme a diagnóstico TEA grado 1.		
Quevedo Castro, Josefa	3ºG		Solicitante de apoyo pedagógico asociado a NEE. Cuadro de trastorno depresivo.		
López Covili, Gustavo	4ºD		Déficit intelectual leve		

*Consideración: Solo para establecimientos con Proyecto de Integración Escolar (PIE)*

**4.5. DOTACIÓN DE PERSONAL.**

Número Docentes		Número Asist. Educ.	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
<b>31</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>19</b>

<b>Personal Externo</b>	Casino ETP	<b>3</b>
	Casino Junaeb	5
	Otros	0



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 9 de 95

### 4.6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	32	Buen estado y vigentes.
Luces de Emergencia	9	Buen Estado.
Red de Agua	--	
Megáfono	1	Buen Estado, Subdirección.
Alarma de Sismo	1	Buen Estado, Informaciones.
Radio a pilas intercomunicadores	--	
Botiquines de Emergencia	1	Mínimo
Letreros de Seguridad	27	Buen Estado, pasillos.
Frazadas	2	Buen Estado.
Sala de Enfermería	1	Buen Estado.
Estante provisión primeros auxilios	2	Buen Estado.
Linternas	--	
Camilla	1	Buen Estado, Enfermería.
Silla de Ruedas	1	Buen Estado, Enfermería
Bidones de Agua	10	Buen Estado.

### 5. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar de la Escuela Técnico Profesional, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 10 de 95

El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

### Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar:

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su acción a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación de la Escuela Técnico Profesional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

## 6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- **Director: Sr. Enrique Wilson Díaz Acevedo.**  
Responsable de la Seguridad de la Unidad Educativa, quien preside y apoya al Comité y sus acciones.
- **Coordinador de la Seguridad Escolar: Sr. Marcos Gutiérrez Alfaro.**  
Encargado de coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Permitirá un trabajo armónico en función del objetivo común: la Seguridad. Deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 11 de 95

- **Representante de los Docentes: Srta. Gabriela López González**  
En representación del Cuerpo Docente, aportará sus visiones en las reuniones de coordinación del Comité de Seguridad Escolar, comunicando los temas tratados a sus representados.
- **Representante de los alumnos: Representante de la Federación de Estudiantes E.T.P., Srta. Giuliana Lutz Zapata.**  
Junto con su directiva, cumplirá con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité, proyectándolo o comunicándolo, hacia sus respectivos representados.
- **Representante del Centro de Padres y Apoderados: Presidenta del Centro de Padres y Apoderados, Sra. Lucía Vega Contreras**  
Participa en las reuniones de coordinación, entregando la visión de los padres y apoderados y comunicando a ellos las actividades planificadas.
- **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud.**  
Apoyarán técnicamente al Comité estableciéndose una relación formal entre la dirección del establecimiento y el jefe máximo de la respectiva Unidad.

## 7. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

<b>Director</b>	<i>Sr. Enrique Wilson Díaz Acevedo</i>
<b>Coordinador/a Seguridad Escolar</b>	<i>Sr. Marcos Rogelio Gutiérrez Alfaro</i>
<b>Fecha de Constitución del Comité</b>	08 de abril de 2014





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 12 de 95

### INTEGRANTES 2022

Nombre	Representante	Cargo/Estatus	ROL
Díaz Acevedo, Enrique	Dirección	Director	Preside y apoya al comité y sus acciones. Informar a la Gerente Sra. Laura Peña Valderrama la situación de crisis y contacto con medios de prensa y apoderados.
Gutiérrez Alfaro, Marcos	Docente	Coordinador de Seguridad del Alumno	Coordinador General de las Emergencias. Ejecuta formas de evacuar. Contacto con servicios de emergencia. Evaluación de evacuación en general y continuidad al comité. Reporta al Director.
Torres Castro, Pedro	Directivo	Inspector General (Formación y Disciplina)	Apoja al Coordinador General y suple en su ausencia. Supervisa todas las áreas que requieran apoyo. Aporta información al Coordinador General para reporte final.
Lobos Berrios, Luis	Docente	Encargado de Piso	Frente a accidentes mantener despejado el entorno, acompañar al Profesor Jefe o al profesor que este con el accidentado.
Ponce Perea, Francisco	Docentes	Representante Comité Paritario	Apoja al Coordinador General y sus acciones.
Toro Aróstica, Gabriel	Administrativo	Comunicaciones	Apoya al Director en las comunicaciones telefónicas (Equipos de Emergencias, Apoderados, etc.)
Cortés Cortés, Italia	Administrativo	Encargada de Primeros Auxilios	Mantener actualizadas fichas de salud y aspectos administrativos, contacto con servicio de emergencia.
Muñoz Aguilera, Verónica	Mutual de Seguridad	Asesor SSO	Apoyar y Asesorar la implementación del PISE.
	S.O. Mayor	Plan Cuadrante	Orden Público, control de perímetro y sus protocolos según corresponda.
	Capitán Cía.	Bomberos	Aplica sus protocolos según corresponda a la Emergencia.

Representante	<i>Sr. Enrique Wilson Díaz Acevedo</i>
Cargo/Estatus	<i>Director</i>
Rol	<i>Informar a la Gerente, Sra. Laura Ximena Peña Valderrama la situación de crisis, contacto con el apoderado y medios de comunicación.</i>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 13 de 95

### 8. DIRECTORIO EMERGENCIA.

Cargo	Nombre Contacto	Números de Contacto
Director	<i>Enrique Díaz Acevedo</i>	+569 91390922
Coordinador/a Seguridad Escolar	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>	+569 96828700

Institución	Números de contacto	Encargado de Contacto
Carabineros	133	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>
Bomberos	132	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>
Ambulancia	131	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>
PDI	137	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>
Consultorio	522	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>
Plan Cuadrante N° 3	+569 76683119	<i>Marcos Gutiérrez Alfaro</i>

### 9. PROGRAMAS.

#### a) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

**Responsable: Mutual de Seguridad y Comité Bipartito.**

- Charlas para los alumnos sobre evacuaciones e implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar 2022.
- Capacitación para funcionarios en distintos temas de Prevención de Riesgos, durante todo el año, según intereses y disposición de tiempo del personal. (Organismo capacitador: Mutual de Seguridad)
- Curso cerrado de “Primeros Auxilios” dictado por la Mutual de Seguridad para funcionarios en general de la E.T.P., además de las convocatorias a cursos abiertos de la Mutual de Seguridad durante el presente año.
- Capacitación en control de incendios para personal auxiliar, administrativo e interesados en general.
- Capacitación en aplicación de protocolos Covid-19.
- Capacitación a docentes en manejo de la voz.
- Creación de Brigada de Seguridad Escolar.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 14 de 95
	Copiapó, marzo de 2022	

**b) PROGRAMA DE DESARROLLO METODOLOGÍA AIDEP.**

**Responsable: Comité Paritario.**

<b>A</b>	<i>Análisis histórico</i>
<b>I</b>	<i>Investigación en terreno.</i>
<b>D</b>	<i>Discusión de prioridades.</i>
<b>E</b>	<i>Elaboración del mapa</i>
<b>P</b>	<i>Plan de seguridad de la unidad.</i>

- Análisis de riesgos del establecimiento y su entorno. Elaborar un inventario de potenciales riesgos presentes durante el desarrollo de las distintas actividades escolares, con la participación de todos los estamentos, especialmente con la Federación de Estudiantes.
- Realizar observaciones periódicas a todas las instalaciones del establecimiento para detectar acciones y condiciones inseguras.
- Desarrollar un programa anual de visitas de trabajo del Experto en Prevención de Riesgos de la Mutual de Seguridad.
- Levantamiento preliminar de riesgos, realizado por personal de Bomberos.
- Trabajo permanente con representante de Carabineros para la detección de riesgos, dentro y fuera del establecimiento.

**c) PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.**

**Responsable: Encargado PISE.**

- Publicar un mapa de zonas de seguridad y vías de evacuación, para conocimiento de alumnos, funcionarios y visitas.
- Señalar en cada sala la “zona de seguridad” asignada.
- Aplicar planes de seguridad y prevención de riesgos al interior del recinto escolar, especialmente en las clases de Educación Física.
- Generación de actividades de integración con la comunidad del entorno, especialmente con los vecinos del sector.
- Coordinación de acciones con Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Socialización de la información relativa al desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Revisión de los planes de contingencias y posterior divulgación de ellos ante la comunidad educativa.

**d) PROGRAMA DE MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.****Responsable:** Encargado Proyecto y Mantenimiento.

- Mejorar el sistema amplificación de aviso de informaciones. Se propone instalar parlantes en pasillos, con la finalidad de optimizar el sistema de informaciones mediante audio.
- Actualización de inventario de productos químicos, solventes, ácidos u otros que reviertan mayores peligros, con su respectiva ficha informativa y procedimiento de trabajo, utilizados en los talleres y laboratorios.
- Colocación de nueva señalética y reposición de las antiguas.

**e) PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.****Responsable:** Encargado PISE.

Para una mejor gestión de manejo de incidentes, accidentes y emergencias, lo primero a desarrollar es la confección del Programa de Coordinación Operativa de Emergencia, utilizando para ello la metodología ACCEDER.

<b>A</b>	<i>Alerta y alarma.</i>
<b>C</b>	<i>Comunicación e información.</i>
<b>C</b>	<i>Coordinación.</i>
<b>E</b>	<i>Evaluación (primaria o preliminar).</i>
<b>D</b>	<i>Decisiones.</i>
<b>E</b>	<i>Evaluación (secundaria/complementaria).</i>
<b>R</b>	<i>Readecuación.</i>

Esta metodología constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar vaya estableciendo la forma en que se ejecutarán las acciones allí indicadas en función de la mejor respuesta a un accidente o emergencia determinada.

**ALERTA Y ALARMA.****Responsable:** Brigada de Seguridad Escolar.

- La alerta es un estado permanente de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento tanto a condiciones internas como externas.
- La alarma constituye el sistema por el cual se dará aviso a la comunidad de una emergencia.
- En la escuela se utilizará el toque continuo de timbre o campana para indicar una alarma.

**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**

- **Cadena de comunicación:** Es un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. Integran esta cadena el director de ETP, el Comité de Seguridad Escolar, los encargados de responsabilidades específicas, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.
- **Manejo de la información:** Éste considera una buena administración de la información, tanto interna como externa, para satisfacer las necesidades frente a un accidente o emergencia.
- **Autoconvocatoria de trabajo permanente:** Las personas con responsabilidades en el ámbito de las coordinaciones de emergencia tendrán que concurrir a participar en la superación de situaciones de accidentes o emergencias.

**COORDINACIÓN.**

Esta supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia.

El mando de autoridad queda bajo la responsabilidad del Director del establecimiento, quien podrá apoyarse en el Coordinador de Seguridad Escolar, el que pasa a asumir un mando de coordinación. De acuerdo con el tipo de evento concurren organismos técnicos especializados de respuesta operativa quienes asumen un mando técnico, entre ellos, Bomberos, Carabineros, Salud.

**ROLES Y FUNCIONES:**

- **Coordinador de emergencias:** Lo asume el Inspector General **Sr. Pedro Torres Castro**, quien coordina las señales de inicio de las evacuaciones y retorno a las salas de clases, además en conjunto con el cuerpo de Inspectores, estarán encargados de lograr que las evacuaciones sean rápidas, en silencio y en completo orden.
- **Encargado de la Señal de Evacuación:** Lo asume el funcionario Encargado de Portería, **Sr. Gabriel Toro Aróstica**. Su función es accionar las señales de evacuación de las dependencias y regreso a ellas según lo dispuesto por el Coordinador de Emergencias.
- **Encargado de enlace con organismos técnicos de respuesta primaria:** Lo asume la Secretaria Administrativa, **Srta. Italia Cortés Cortés**. De acuerdo con el Coordinador de Emergencias, se hará cargo de emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda y de facilitar al interior y exterior inmediato del establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos.

 <p>Escuela Técnico Profesional</p>	<p><b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b></p>	<p>Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 17 de 95</p>
<p>Copiapó, marzo de 2022</p>		

- **Encargado General de Confinamiento y Evacuación:** Lo asume el docente, **Sr. Marcos Gutiérrez Alfaro.** Su función es determinar si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. Designará y coordinará su trabajo con Encargado de Piso y Monitor de Apoyo.
- **Encargado de Confinamiento y Evacuación del Edificio Sector Oriente:** Lo asume la **Sra. Miriam Valenzuela Novoa.** Su función es determinar si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- **Encargado de recursos internos:** Lo asume el Encargado de Mantenimiento, **Sr. Vladimir Guzmán Cortés.** Su función es conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: extintores, red seca, red húmeda, para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.
- **Encargado de Áreas de Seguridad:** Lo asume el Asistente de la Educación, **Sr. Alejandro Flores Cofré.** Su función es conducir un proceso permanente de mantenimiento de estas áreas debidamente habilitadas.
- **Asistente Paramédico:** Lo asume la Asistente de la Educación, **Srta. Italia Cortés Cortés.** Su función, junto con funcionarios colaboradores, es prestar atenciones de Primeros Auxilios a posibles afectados.
- **Encargado de Servicios Básicos:** Lo asume la Asistente de la Educación, **Srta. Julia Jaque Valdés.** Su función es hacerse cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación, según corresponda, ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.

**f) EVALUACIÓN (PRIMARIA).**

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. El énfasis debe estar en las personas.

**Tipo de emergencia:** Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a determinar.

**Daños:** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.

**Necesidades:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo con la situación creada.

**Capacidad:** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 18 de 95
	Copiapó, marzo de 2022	

**g) DECISIONES**

Según los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el mando conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, asignando recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinándose con directivos superiores del sistema escolar para el reinicio o no de las clases y actividades, en función de las condiciones del momento.

**h) EVALUACIÓN (SECUNDARIA).**

Esta tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

**i) READECUACIÓN DEL PLAN.**

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo ya hecho. Comprende:

**Recopilación de informes:** Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación del plan.

**Ánalisis y recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados deberán surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuestas.

**j) EJERCITACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA DE EMERGENCIA.**

- Para probar la efectividad del Plan debe desarrollarse un proceso de perfeccionamiento continuo a través de ejercicios de entrenamiento.
- Los ejercicios organizados deben ir desde lo más simple hacia lo más complejo. El objetivo es ir probando cada elemento del programa, sin poner en riesgos innecesariamente a la comunidad escolar. En estos ejercicios resulta muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integren la comunidad escolar.
- Para probar los distintos aspectos del Programa de Emergencias se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se ponen en práctica cada una de las operaciones establecidas en todas las etapas del programa.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 19 de 95
Copiapó, marzo de 2022		

## DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Las emergencias se clasifican de acuerdo a su origen, dentro del proyecto se pueden generar las siguientes emergencias:

Origen Natural	Origen Técnico	Origen Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sismo</li> <li>• Tsunami.</li> <li>• Aluviones y derrumbes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios</li> <li>• Fugas de Gas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso de Bomba.</li> </ul>

PROGRAMAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV
<b>Capacitación</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Metodología</b>								
<b>Desarrollo AIDEP</b>	X	X	X	X	X			
<b>Difusión y Sensibilización</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Mejoras y Equipamiento</b>	X	X	X	X				
<b>Ejercitación del Plan de Emergencia (Simulacros)</b>						X	X	



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 20 de 95

### CALENDARIO DE SIMULACROS Y CAPACITACIÓN.

		AR	BR	AY	UN	UL	GO	EP	CT	OV	IC
1	Información sobre procedimientos de emergencias en reuniones de apoderados.										
2	Formación de Brigada de Emergencia.										
3	Semana de la Seguridad Escolar.										
4	Simulacro de sismo.										
5	Capacitación en Primeros Auxilios a funcionarios.										
6	Capacitación en Primeros Auxilios a Brigada de Emergencia.										
7	Simulacro de sismo.										
8	Capacitación en uso de extintores a funcionarios.										
9	Simulacro de sismo.										
10	Simulacro de sismo.										
11	Evaluación de actividades.										

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 21 de 95
Copiapó, marzo de 2022		

## 10. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Ante una emergencia, se deben seguir las siguientes disposiciones de evacuación:

- Obedecer las instrucciones.
- No correr para no provocar pánico.
- No regresar a la sala para recoger objetos personales.
- Procurar ayudar a personas que presenten problemas de desplazamiento.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Usar el extintor sólo si se conoce su manejo.
- No gritar y no empujar.
- Procurar usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteger las vías respiratorias y si es necesario avanzar agachado.
- Evitar llevar objetos en las manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanecer en el lugar hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del Coordinador General y con la autorización expresa del apoderado.
- Mantener la calma durante la emergencia.
- Ordenar a los alumnos que evacuen la sala y se dirijan a la zona de seguridad asignada.
- El docente debe salir de la sala.
- Cada alumno(a) o funcionario(a) del establecimiento se debe dirigir a las zonas de seguridad más próxima a su ubicación en el momento de realizar la evacuación, o fuera del establecimiento si la situación lo amerita. En este caso, Inspector General solicitará el apoyo de Carabineros de Chile, Bomberos y SAMU, si es necesario. (es importante que la persona que va primera en la fila sea rápida, sin llegar a correr y poseedora de autocontrol).
- El líder deberá estar atento, para cambiar el rumbo si por cualquier razón encuentra la ruta de evacuación bloqueada.
- Si alguno de la fila sufre un accidente, será el líder suplente el que se encargue de esa persona.

### En la formación y revisión de la lista:

- Una vez situadas todas las personas en la Zona de Seguridad o periferia de nuestra escuela, no se les permitirá hacer abandono del lugar.
- Se deben formar, teniendo en consideración que se debe pasar lista para asegurarse que todos llegaron a la Zona de Seguridad.
- Tomar medidas con las personas inquietas, nerviosas o lentas.
- Tomar medidas con las personas con capacidades reducidas.



**a) PROTOCOLO EN CASO DE SISMO Y/O TERREMOTO.**

**1. Activación de alarma de evacuación.**

- Corresponde tocar en forma continua el timbre o campana.

**2. Evacuación.**

- Se realiza la evacuación según las disposiciones señaladas en procedimiento.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo reemplace.

**3. Retorno.**

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de sismos de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por la Secretaría Ministerial de Educación y ONEMI, autorizará el retiro de los alumnos sólo por sus apoderados.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 23 de 95

### 4. Flujograma del Plan de Evacuación Terremoto.





**5. Pautas de cómo actuar frente a un terremoto y tsunami.**

**PAUTAS DE COMO ACTUAR EN CASO DE  
TERREMOTO**

EN CASO DE TERREMOTO SIGA LAS SIGUIENTES  
INSTRUCCIONES

**MANTENGA LA CALMA**

MANTENERSE EN SU LUGAR DE TRABAJO HASTA QUE TERMINE EL  
MOVIMIENTO SÍSMICO

**OBSERVAR LA NORMA O.E.A.:**

OBSERVAR

ESCUCHAR

ACTUAR

EVACUACIÓN HACIA ZONAS DE SEGURIDAD

Z - S

**DIRIGIRSE A P.E.E.**

(PUNTO DE ENCUENTRO DE EMERGENCIAS)

RECIBIR INSTRUCCIONES:

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 25 de 95
Copiapó, marzo de 2022		

**b) PROTOCOLO DE EMANACIÓN DE GASES O DERRAMES TÓXICOS.**

**1. Activación de alarma de evacuación.**

- Se da aviso a Bomberos, Carabineros y SAMU, mediante comunicación telefónica desde la Oficina de Secretaría.
- No habrá señal generalizada de evacuación, sólo se evacuará el sector afectado por la contaminación, a menos que se vea involucrado todo el establecimiento.

**2. Evacuación.**

- Se realiza la evacuación según las disposiciones señaladas en procedimiento.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo reemplace.

**3. Retorno.**

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de emanación de gases o derrames tóxicos de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por Bomberos, Carabineros y Secretaría Ministerial de Educación, quien autorizará el retiro de los alumnos por parte de los apoderados.

**c) PROTOCOLO EN CASO DE PELIGRO DE EXPLOSIÓN O AMENAZA TERRORISTA.**

**1. Activación de alarma de evacuación.**

- Se da aviso a Carabineros de Chile, a la sección del GOPE sobre el evento, coordinando además las acciones con el Cuerpo de Bomberos, mediante comunicación telefónica desde la Oficina de Secretaría.
- No habrá señal generalizada de evacuación, el personal de Inspectoría se dará aviso pabellón por pabellón sobre el suceso, evacuando a la comunidad educativa fuera del establecimiento, acción coordinada por Carabineros de Chile.

**2. Evacuación.**

- Se realiza la evacuación según las disposiciones señaladas en procedimiento.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 26 de 95

- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo reemplace.

### 3. Retorno.

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de peligro de explosión o amenaza terrorista, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por Bomberos, Carabineros y Secretaría Ministerial de Educación, quien autorizará el retiro de los alumnos por parte de los apoderados.

## d) PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIOS.

### 1. Activación de alarma de evacuación.

- Se da aviso a Bomberos, mediante comunicación telefónica desde la Oficina de Secretaría.
- No habrá señal generalizada de evacuación, sólo se evacuará el sector afectado por el foco de incendio, a menos que se vea involucrado todo el establecimiento.

### 2. Control inicial.

- El personal capacitado para tal efecto, ocupando los distintos extintores disponibles en nuestro colegio, realizará el control primario del incendio (si es posible), hasta la llegada del cuerpo de Bomberos.

### 3. Evacuación.

- Se realiza la evacuación según las disposiciones señaladas en procedimiento.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- En caso de incendio de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por Bomberos, Carabineros y Secretaría Ministerial de Educación, quien autorizará el retiro de los alumnos por parte de los apoderados.

### 4. Retorno.

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de incendios de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por Bomberos y Secretaría Ministerial de Educación, autorizará el retiro de los alumnos sólo por sus apoderados.

**5. Flujograma del Plan de Evacuación Incendio.**

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 28 de 95
Escuela Técnico Profesional		Copiapó, marzo de 2022

## e) PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES.

### 1. Objetivo:

Establecer los procedimientos de actuación frente a accidentes escolares.

### 2. Alcance:

A aplicarse en todos los estudiantes de la Escuela Técnico Profesional de Copiapó.

### 3. Definiciones:

- Procedimiento: Descripción escrita y secuencial de la forma en que se debe llevar a cabo una tarea o trabajo.
- Instructivo: Descripción escrita detallada de cómo se ejecuta una tarea específica. El Instructivo es un documento que explica en forma detallada, específica y ordenada el CÓMO, se debe ejecutar una actividad específica.

### 4. Responsables:

El responsable de la aplicación de este plan es el Coordinador de Seguridad Escolar; el Comité Paritario velará por el cumplimiento a través de las auditorías internas.

### 5. Descripción del Proceso:

#### 5.1. Procedimiento frente a accidentes escolares:

Si ocurre un accidente escolar dentro del establecimiento, el/la estudiante debe ser atendido y llevado a la sala de Primeros auxilios ubicada en el pasillo 1. Esta sala cuenta con botiquín, camilla, sillas de ruedas y los elementos básicos para efectuar una atención que permita evaluar la naturaleza del accidente y la necesidad de derivación a un centro de salud pública.

Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el Estado de Chile cuenta con un seguro de accidentes (Decreto Supremo N° 313/1973), que cubre a todos los estudiantes, según lo señala la Ley N° 16.744, Art. 3°, que se detalla a continuación:

- 5.1.1. **Beneficiarios:** Son beneficiarios los y las estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de nuestro establecimiento particular subvencionado de enseñanza media-técnico profesional.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 29 de 95
Escuela Técnico Profesional		Copiapó, marzo de 2022

5.1.2. **Denuncia del accidente:** Se efectúa en el servicio de salud público, por medio del Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar (DIAE). Ver Anexo N° 1.

Realiza la denuncia el Director del establecimiento educacional cuando tenga conocimiento del accidente, el médico tratante del Servicio de Salud, el apoderado/a, el estudiante accidentado, o cualquier persona que haya tomado conocimiento del hecho.

## 5.2. Procedimientos frente a accidentes.

### 5.2.1. Accidente en el Colegio.

- El Inspector General evalúa la gravedad del accidente.
- De ser necesario solicita la Ambulancia.
- El Inspector llama personalmente por teléfono al apoderado para comunicarle la situación e indicarle donde se encuentra el alumno.
- De no ser necesaria la ambulancia, el Inspector llama por teléfono al Apoderado y solicita su presencia en el colegio, para que tome las medidas pertinentes.
- En ambos casos, el Inspector llena el formulario de Seguro Escolar para que el Apoderado pueda solicitar la atención médica gratuita en el Hospital.
- El Inspector hace la investigación respecto a las circunstancias del accidente.
- El Inspector consigna en el Libro de Clases y en el Registro Personal de Observaciones.
- Informa al Director.

### 5.2.2. Accidente en actividades del Colegio fuera del Establecimiento.

- El docente o Monitor responsable de la actividad evalúa la gravedad del accidente.
- De ser necesario solicita inmediatamente la Ambulancia.
- Informa de inmediato al Inspector General.
- El Inspector llama personalmente por teléfono al apoderado para comunicarle la situación e indicarle donde se encuentra el alumno.
- De no ser necesaria la ambulancia, el Inspector llama por teléfono al Apoderado y solicita su presencia en el colegio, para que tome las medidas pertinentes.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 30 de 95
Copiapó, marzo de 2022		

- En ambos casos, el Inspector llena el formulario de Seguro Escolar para que el Apoderado pueda solicitar la atención médica gratuita en el Hospital.
- El Inspector hace la investigación respecto a las circunstancias del accidente.
- El Inspector consigna en el Libro de Clases y en el Registro Personal de Observaciones.
- Informa al Director.

**5.2.3. Accidente en el trayecto hacia o desde el Colegio.**

- Este accidente está cubierto por el Seguro Escolar.
- El Inspector, con la participación de un testigo directo del accidente, llena el formulario de Seguro Escolar para que el Apoderado pueda solicitar la atención médica gratuita en el Hospital.
- El Inspector hace la investigación respecto a las circunstancias del accidente.
- El Inspector consigna en el Libro de Clases y en el Registro Personal de Observaciones.
- Informa al Director.

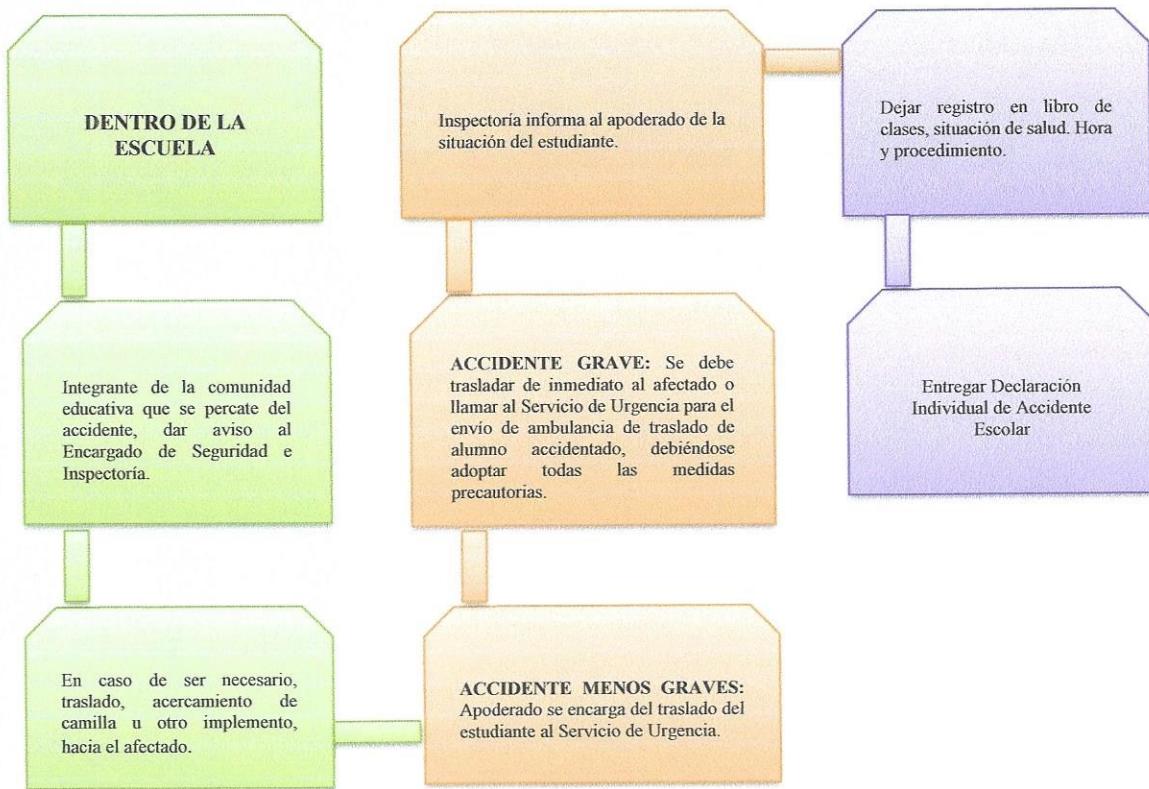
**5.3. Beneficios médicos y pensiones (Ley N° 16.744, Art. 3º).**

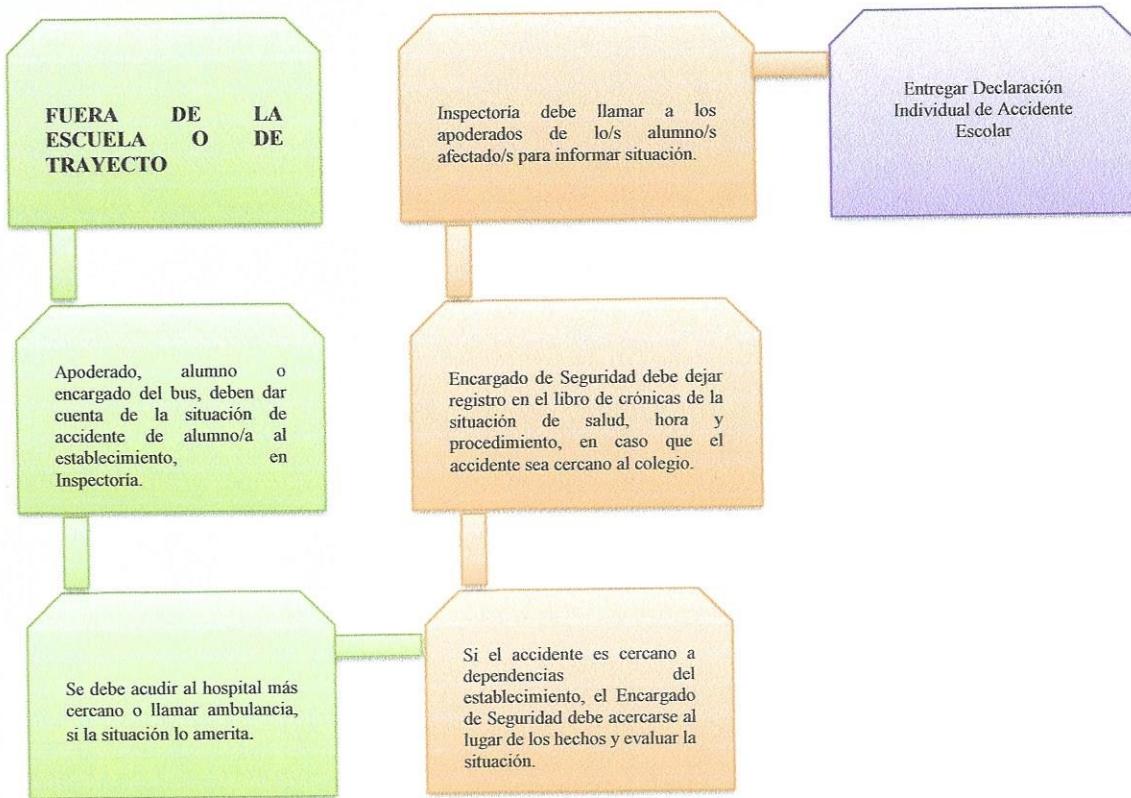
Los beneficios contemplados son:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones, medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado para el otorgamiento de las prestaciones.
- Pensiones de invalidez.
- Cuota mortuoria.



#### 5.4. Fluograma Protocolo Accidente.



**f) PROCEDIMIENTO ANTE TSUNAMI.**

La Escuela Técnico Profesional, no se encuentra en una zona costera, pero si alumnos que por motivos académicos se encuentran cerca del mar y son alertado por personal de seguridad, de un posible tsunami, deberá trasládese a un lugar en altura con todo el grupo, ya que en todo momento de la emergencia deben permanecer unidos.

**g) PROCEDIMIENTO ANTE ALUVIONES Y DERRUMBES.**

Durante el Derrumbe o Aluvión:

- Quédese dentro del edificio, en una zona segura como es su sala de clases.
- Aléjese de la trayectoria del **aluvión** o derrumbe si se encuentra en el exterior.
- Diríjase a la zona de seguridad cuando el profesor de la orden.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 33 de 95

### Reconozca algunas señales de derrumbes:

- Grietas en el suelo.
- Separaciones de estructuras que antes estaban unidas.
- Caída de tierra o materiales desde la altura del cerro.
- Rejas, postes, murallas, arboles, etc., se mueven de su lugar original.
- Constante ruido proveniente de la tierra.
- Desniveles en el piso donde antes no había.
- Rotura de cañerías de manera constante, entre otras

### Durante el Derrumbe o Aluvión:

- Quédese dentro del edificio, en una zona segura como es su sala de clases.
- Aléjese de la trayectoria del aluvión o derrumbe si se encuentra en el exterior.
- Diríjase a la zona de seguridad cuando el profesor de la orden. Si ésta se ve afectada por la situación ya señalada, debe quedarse en su sala si no representa un riesgo importante para los alumnos.

### Después del Derrumbe o Aluvión:

- Siempre mantenerse alejado del sitio donde se produjo el evento.
- Si hay muchos escombros, no se acerque a ellos ya que puede representar un riesgo para la salud.
- Si por algún motivo hay personas con heridas, diríjase inmediatamente a la sala de primeros auxilios o a un centro asistencial.
- No grite y manténgase en silencio, siempre en su zona de seguridad.
- Si por motivos de seguridad, hay que evacuar hacia la calle, hágalo en silencio, sin correr, evitando aglomeraciones y pasos peligrosos.
- Se debe realizar una evaluación de lo acontecido por personas capacitadas, determinando que pasos se deben tomar.

### h) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- i. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- ii. Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

	<p style="text-align: center;"><b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b></p>	<p>Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 34 de 95</p>
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

iii. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros. Zona de seguridad: Al exterior del edificio, en terreno frente a establecimiento. Si el artefacto se encuentra en entrada principal o parte de esta, deberán dirigirse por las vías de evacuación alternativas. Costado del edificio.

**i) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.**

Para todos los usuarios del establecimiento.

- Dar aviso a personal de emergencia “Bomberos de Chile” con el uso de teléfono de red fija.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Con la debida autorización del personal de emergencia “Bomberos de Chile” retomar las actividades de forma calmada.
- Contactarse con la empresa proveedora de Gas, para que esta pueda realizar un análisis del hecho ocurrido.

**Zona de seguridad:**

Al exterior del edificio, en terreno frente a establecimiento.

**j) PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.**

Para todos los usuarios del establecimiento.

En caso de ocurrencia de un derrame de sustancias químicas al interior del establecimiento, el Encargado del Laboratorio, deberá informar de manera inmediata al Encargado de Piso, quien a su vez comunicará la situación al Coordinador de Emergencia, sobre la situación ocurrida.

Según la magnitud del derrame, el Coordinador de Emergencia, podrá activar la alarma de evacuación hasta las zonas de seguridad.

El equipo de comunicación deberá informar a los servicios de apoyo externo (bomberos, ambulancia) con previa orden del Coordinador de Emergencia sobre la situación.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 35 de 95
	Copiapó, marzo de 2022	

En caso de realizar una contención del derrame, con la finalidad de no agravar la situación, esta actividad solo podrá realizarse con la autorización del Coordinador de Emergencia y utilizando sólo arena para contener el derrame.

El equipo de primera intervención deberá realizar el corte de suministro en forma inmediata de electricidad y gas. Con previa orden otorgada por el Coordinador de Emergencia.

Se deberán mantener en los laboratorios o bodegas donde se almacenen sustancias químicas, una copia de las hojas de seguridad de cada uno de los productos químicos existentes. Estas hojas de seguridad deberán estar accesibles para ser entregadas a bomberos en caso de alguna emergencia por derrame o incendio al interior del colegio.

En caso que éste provocara la participación de más de una persona y provoque lesiones y además se vea interrumpido el normal funcionamiento de trabajo, se deberá dar la activación de la Circular N° 2345/2007, Procedimiento de Accidentes Graves o Fatales.

**k) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN.**

Para todos los usuarios del establecimiento.

- Se debe evaluar al afectado y verificar el estado en que se encuentra.
- Determinar cuál es el agente que generó la intoxicación.
- Realizar atención de primeros auxilios.
- Derivar al centro asistencial.
- Si es necesario solicitar al Servicio de Urgencias el envío de una ambulancia.
- Si la emergencia se genera debido a la fuga de gas, se debe trasladar en forma inmediata al afectado a un lugar ventilado. Así como también se debe ventilar el sector de la emergencia evitando la generación de chispas o fuego.

**l) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIONES, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.**

Para todos los usuarios del establecimiento.

Si las condiciones climáticas generaran tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

- Mantenga la calma.
- Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto.
- Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse.

 <p>Escuela Técnico Profesional</p>	<p><b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b></p>	<p>Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 36 de 95</p>
<p>Copiapó, marzo de 2022</p>		

- En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios.
- La sala de clases está considerada como zona de seguridad en este caso “zona de seguridad”.
- El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder. En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico. En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:
  - Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
  - Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
  - El personal de mantenimiento deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
  - Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua. Zona de seguridad: Al interior del edificio en salas de clases o en piso superiores en caso de ser necesario.

**m) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ASALTOS.**

Para todos los usuarios del establecimiento.

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: Contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar de forma irracional.
- Con posterioridad al asalto llame a Carabineros al teléfono 133.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 37 de 95
Copiapó, marzo de 2022		

**n) PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.**

El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior de la Escuela Técnico Profesional de Copiapó es de Responsabilidad del Coordinador General, debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a un peligro y riesgo por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia, el procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

**Procedimiento en caso de Incendio**, si el nivel de incendio que se esté generando es de alta propagación se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento, debido a que los equipos de emergencia necesitarán realizar el ingreso al establecimiento con el uso de sus unidades de emergencia como son los carros Bomba.

**Procedimiento en caso de sismo**, si el sismo provoca daños que impiden la utilización del establecimiento y no permiten un resguardo de la seguridad, se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento.

**Procedimiento en caso de artefacto explosivo**, si las unidades de emergencia determinan que se debe evacuar el perímetro donde se encuentra posicionado el artefacto explosivo se debe realizar evacuación hacia el exterior del establecimiento.

**Procedimiento en caso de Fuga de Gas**, si el tanque de gas licuado presenta una rotura se debe realizar la evacuación hacia el exterior.

**Equipamiento para la realización de evacuación hacia el exterior del establecimiento:**

Los procedimientos nombrados anteriormente contarán con la participación de cada uno de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, quienes utilizarán los elementos que se nombran a continuación:

- Uso de chaquetas reflectantes, para que el personal en conjunto a los alumnos y personal externo logre guiarse por quienes utilizan estas chaquetas.
- Uso de Silbato, para llamar la atención de personas que evacuan hacia el exterior y mantengan un orden.
- Uso de Conos de Seguridad para delimitar y generar un punto de encuentro con quienes evacúan, resguardando su integridad física, impidiendo el ingreso de vehículos que circulan por la calle.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 38 de 95

- Cuando la evacuación se realice hacia el exterior del establecimiento, se mantendrá el área por donde circulan los vehículos con el uso de Conos de Seguridad para impedir el paso de estos. Los Conos de Seguridad deben instalarse de un extremo hacia el otro, donde los coordinadores de emergencia serán responsables de impedir el ingreso de vehículos.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de recepción del establecimiento las personas que evacuan deben transitar por la Vereda, donde los coordinadores de emergencia utilizaran los Conos de Seguridad para generar un Punto de Encuentro.
- Los puntos de encuentros en base a la emergencia, son los patios exteriores señalados en el plano. Los estudiantes bajan las escaleras de los respectivos pisos, siendo las multicanchas el lugar de encuentro y seguridad de los estudiantes.

### ñ) ACTUACIÓN FRENTE A CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.

Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión.

El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación. Presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.

#### I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (Casos A y B protocolo).

	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden por que el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un Centro de Salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 39 de 95

	<p>De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al Centro Asistencial.</p>	
<b>Otros estudiantes del curso</b>	<p>Continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.</p>	Continúan las clases presenciales.

## II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (Caso C protocolo).

- Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- Día 1 (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo Caso A.*
- Día 8 (22 de marzo): Los estudiantes regresan de su cuarentena.*
- Día 10 (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo Caso A.*
- Día 12 (26 de marzo): Se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.*

	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
<b>Estudiante/s caso confirmado</b>	Estudiantes inician <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
<b>Los demás estudiantes del curso</b>	Inician cuarentena por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b> Copiapó, marzo de 2022	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 40 de 95
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

**III. Si hay 3 casos o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (Alerta de Brote).**

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

**11. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

Este Plan tiene vigencia a contar del 08 de abril de 2022, el cual será revisado y actualizado anualmente, al inicio de cada año escolar o cuando la situación de emergencia o sanitaria lo amerite. Toda modificación o actualización del protocolo, será agregada como anexo al presente documento.



Escuela Técnico Profesional

**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
Escuela Técnico Profesional**

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 41 de 95

**A N E X O S**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 42 de 95

## ANEXO N° 1

### Declaración Individual de Accidente Escolar.



#### DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

Nº \_\_\_\_\_ /

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

#### A. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

ESCUOLA TÉCNICO PROFESIONAL  
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

COPIAPO  
CUIDAD

COPIAPO  
COMUNA

FISCAL O  
MUNICIPAL = 1

2

PARTICULAR = 2

FECHA REGISTRO de los DATOS

000437-5

DIA

MES

ANO

CURSO HORARIO

ROL BASE DATO

DIA

MES

ANO

M=1

M=1

2

F=2

F=2

APPELLIDO PATERNO APPELLIDO MATERNO NOMBRES R.U.T.

SEXO  
AÑO NACIMIENTO  
EDAD

CALLE NÚMERO POBLACION Y VILLA COMUNA CIUDAD CODIF. COM

#### C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE. (FECHA, HORA y DÍA de la SEMANA EN QUE SE ACCIDENTÓ)

HORA MINUTOS AÑO MES DIA

DÍA ACCIDENTE  
LUNES = 1  
MARTES = 2  
MIÉRCOLES = 3  
JUEVES = 4  
VIERNES = 5  
SÁBADO = 6  
DOMINGO = 7

ACCIDENTE  
TRAYECTO = 1  
EN LA ESCUELA = 2

NOMBRE - APELLIDO

C. NAC. DE ID.

b) NOMBRE - APELLIDO

C. NAC. DE ID.

#### CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE. (DESCRIBA COMO OCURRIÓ - CAUSAL).

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

#### D. NATURALEZA Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE.

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL

N. S. ESTANUE

CÓDIGO \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

DIAGNÓSTICO MÉDICO

HOSPITALIZACIÓN  
SI = 1  
NO = 2

TOTAL DÍAS HOSP.  
\_\_\_\_\_

INCAPACIDAD  
SI = 1  
NO = 2

TOTAL DÍAS INCAPACIDAD  
\_\_\_\_\_

PARTE DEL CUERPO AFECTADA

CAUSA DE CIERRE DEL CASO

TIPO DE INCAPACIDAD  
LEVE = 1  
TEMPORAL = 2  
INVALIDEZ PARCIAL = 3  
INVALIDEZ TOTAL = 4  
GRAN INVALIDEZ = 5  
MUERTE = 6

ALTA MÉDICA = 1  
INVALIDEZ = 2  
ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3  
MUERTE = 4

AÑO MES DÍA

FIRMA DEL ESTADÍSTICO

"PERSONAS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS"



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 43 de 95

### ANEXO N° 2

#### Plano Escuela Técnico Profesional (Primer Piso).





## ANEXO N° 3

## Plano Escuela Técnico Profesional (Segundo Piso)





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 45 de 95

### ANEXO N° 4

#### Matriz IPER para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

Escuela Técnico Profesional			
FACTORES DE ANÁLISIS	CONSECUENCIAS (C)		
	CLASE	CLASIFICACIÓN	CRITERIO
	8	Alta	Fatalidad - Paro / Cuadriplejia - Ceguera. Incapacidad permanente, amputación, mutilación
	6	Media	Lesiones que requieren tratamiento médico, esguinces, torceduras, quemaduras, Fracturas, Deslocación, Laceración que requiere suturas, erosiones profundas.
	4	Baja	Primeros Auxilios Menores, Rasguños, Contusiones, Polvo en los Ojos, Erosiones Leves.
	PROBABILIDAD (P)		
	CLASE	CLASIFICACIÓN	CRITERIO
	9	Alta	El incidente potencial se ha presentado 12 o más veces en el área, en el período de un año.
	5	Media	El incidente potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el período de un año.
	3	Baja	El incidente potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el período de un año.
VALOR ESPERADO DE LA PÉRDIDA			
= CONSECUENCIA x PROBABILIDAD (C x P)			
Severidad	LIGERAMENTE DAÑINO (4)	DAÑINO (6)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (8)
Probabilidad	12 a 20 Riesgo Bajo	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Moderado
BAJA (3)	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Moderado	40 a 54 Riesgo Importante
MEDIA (5)	24 a 36 Riesgo Moderado	40 a 54 Riesgo Importante	60 a 72 Riesgo Crítico
ALTA (9)			
P X C		C	
P	1	1	4
	2	2	4
	4	4	16



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 46 de 95

### CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES

#### PAUTA DE EVALUACIÓN DE ACCIDENTABILIDAD

##### TABLA DE ACCIDENTABILIDAD

ACCIDENTES LEVES	ACCIDENTES MEDIAS	ACCIDENTES GRAVES	ENFERMEDAD PROFESIONAL	ACCIDENTES FATALES
Heridas leves, cortes superficiales, material particulado en ojos, comisiones, lumbalgias, irritación ocular, conjuntivitis actínica, quemaduras primer grado, quemaduras segundo grado, dolores musculares, otros.	Esguinces, fracturas, cortes profundos, conjuntivitis química, desgarros, quemaduras tercer grado, otros.	Sera considerado como Accidentes Graves todos aquellos que impliquen perdida de alguna extremidad, fracturas, equipo de rescate. En caso de ocurrir un Accidente Grave o fatal se deberá acordonar el área impidiendo que el área afectada sea habitada por los Organismos fiscalizadores ya sea Servicio Nacional de Salud o en su efecto Inspección del Trabajo.	Serán catalogadas como Enfermedades Profesionales todas aquellas que esté insertas en el decreto N°109. Neuromiositis, lipopacusia (sordera profesional), dermatitis profesional, intoxicaciones, cánceres cutáneos, otros.	Muerte inmediata, muerte post accidente. En caso de ocurrir un Accidente Grave o fatal se deberá acordonar el área impidiendo que el área afectada sea habitada por los Organismos fiscalizadores ya sea Servicio Nacional de Salud o en su efecto Inspección del Trabajo.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 47 de 95



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)										Nº Adherente	326109
FUNDACIÓN CERVERA										Área	Educación
Establecimiento	ESTABLECIMIENTO									Lugar	Establecimiento
Objetivo:	Realizar Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, a fin de reconocer áreas de riesgos más críticos.									Área de Intervención	Docentes y Asistentes de Aula
										Descripción de la Tarea	Realizar clases al alumnado del establecimiento

Lugar	Descripción de la Tarea	Maquinaria, herramienta y/o materiales y equipos a utilizar	Actividad	Peligro	Riesgos	EVALUACIÓN DE RIESGOS				MEDIDAS DE CONTROL				
						Ev.	Riesgo Inicial	Criticidad	PRO C I INST	CAP	INS P	OBS	Medidas Preventivas	Responsable de aplicación y/o control de medidas correctivas
Plumones - Borrador - Escriitorio - Pizarras	Realización de clases	Realización de clases	Ingreso al colegio, Sala de Profesores e ir a buscar libro de clases	Escalones de escaleras húmedos o en mal estado - pisos en mal estado - desniveles.	Caída distinto o mismo nivel	5	6	30	Moderado		X	X	*Ocupar zapatos adecuados (tacones máximo 5 Cms.) *Mantenimiento de escaleras. *Inspección a escaleras y antideslizantes. *Campaña de Mutual Paso a Paso. *Designar lugar seguro para hablar por celular o comunicarse por redes sociales.	Docente / Prevención / Comisión de Inspección CPHS
			Ir a buscar a las alumnas a la formación y luego trasladar a la sala de clases	Escalones de escaleras húmedos o en mal estado - pisos en mal estado - desniveles.	Caída distinto o mismo nivel	5	6	30	Moderado		X	X	*Ocupar zapatos adecuados (tacones máximo 5 Cms.) *Mantenimiento de escaleras. *Inspección a escaleras, pisos y antideslizantes. *Campaña de Mutual Paso a Paso. *Designar lugar seguro para hablar por celular o comunicarse por redes sociales.	Docente / Prevención / Comisión de Inspección CPHS
			Manipulación de equipos de soporte para la proyección de clases (TV)	Equipos de soporte en mal estado - enclaves deficientes.	Incendio, explosiones, electrocución	5	4	20	Bajo		X	X	*Inspeccionar visualmente el equipo antes de utilizar. *Realizar inspección general a los equipos eléctricos.	Administración / Enc. Mantención / Prevención / Comisión de Inspección CPHS.
			Permanecer largo tiempo de pie	Exposición a estar de Pie	Fatiga Postural	5	6	30	Moderado		X		*Realizar pausas. *Formación de Monitores Pausas Activas.	Prevención/ Comisión de Difusión CPHS
			Immobiliario en mal estado	Cajones abiertos, puntos en mal estado	Golpes con immobiliario	3	4	12	Bajo		X	X	*Revisar constantemente el immobiliario en caso de estar en mal estado solicitar reparación.	Prevención / Comisión de Inspección CPHS / Enc. Mantención
			Manipulación de carga o de objetos colocados en estanterías	Mal almacenamiento o de objetos en estanterías	Caída de objetos en manipulación	3	4	12	Bajo		X	X	*Solicitar ayuda cuando excede el peso más de 25 kilos o sea muy voluminoso. *Realizar la fuerza con las piernas y no con la espalda. *Guía Técnica MMIC e Implementación TMERT	Prevención/ Mutual / Comisión de Difusión CPHS
			Alumnos que están dentro de la sala de pie o corriendo	Golpes con objetos móviles	5	4	20	Bajo		X		*Solicitar a las alumnas permanecer sentadas y no correr al interior de la sala.	Docentes	
			Ejecución de la Clase	Largas horas hablando.	Distorsión - Riesgo Psicosocial	9	6	54	Importante		X	X	*Entrega de recomendaciones en cuidado de la voz a docentes. *Capacitación cuidado de la voz. *Inspección Sala de clases	Prevención/ Mutual / Comisión de Difusión CPHS
			Ejecución de la Clase	Contacto Estrecho (Covid - 19)	Riesgo Biológico	9	8	72	Criticó		X	X	*Difusión Información sobre Covid-19 *Plan de Prevención Covid - 19 E.T.P. *Programa de Limpieza y Desinfección E.T.P. *Entrega de EPP a funcionarios.	Comité de Crisis/ Prevención/ Comisión de Difusión CPHS
			Ir a buscar a las alumnas a la formación y luego trasladar a cancha.	Pisos húmedos o en mal estado - desniveles.	Caída distinto o mismo nivel	5	6	30	Moderado		X	X	*Ocupar zapatos adecuados a la actividad a realizar. *Campaña de Mutual Paso a Paso	Docente / Prevención / Comisión de Inspección CPHS
Realización de Clases de Educación Física	Realización de Clases de Educación Física	Aros - volchonetas - balones - guantes.	Manipulación de elementos para la ejecución de clases	Manejo Manual de Carga	Lesiones Musculo esqueléticas	3	4	12	Bajo		X	X	*Solicitar ayuda cuando excede el peso más de 25 kilos o sea muy voluminoso. *Realizar la fuerza con las piernas y no con la espalda. *Guía Técnica MMIC e Implementación TMERT	Docente/Prevención / Mutual / Comisión de Difusión CPHS
			Ejecución de la Clase	Contacto Estrecho	Riesgo Biológico	9	8	72	Criticó		X	X	*Difusión Información sobre Covid-19 *Plan de Prevención Covid - 19 E.T.P. *Programa de Limpieza y Desinfección E.T.P. *Entrega de EPP a funcionarios.	Comité de Crisis/ Prevención/ Comisión de Difusión CPHS
s- Productos inorgánicos y amables		Manipulación de Productos Inflamables	Explosiones e Inflamaciones	Quemaduras	3	4	12	Bajo		X		*Mantener la suficiente ventilación en la sala. *No mezclar productos incompatibles. *Mantenimiento a extractores y chequeo de funcionamiento.	Docente/Prevención / Comisión de Inspección CPHS	



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 48 de 95

Realizaci ón en Lab oratorio Cientí fico	Mejores Qui alific aciones	Realizaci ón en Lab oratorio Cientí fico							Docente/Enc argado de Mantenimiento	
		Manipulación de mechas de gas que necesiten uso de aves licuadas	Explosiones e Inflamaciones	Quemaduras Incendios	2	4	12	Bajo	X	
PC* - Escribanos - Sillas- Implementos de red.	Ejecución de la Clase	Contacto Estrecho	Riesgo Biológico	9	8	72	Critic	X	X	* Difusión Información sobre Covid-19 * Plan de Prevención Covid - 13 E.T.P. * Programa de Limpieza y Desinfección E.T.P. * Entrega de E.P.P. a funcionarios.
	Manipulación de elementos para la ejecución de clases	Muebles y accesorios en mal estado Equipos de sopletes en mal estado - enchufes deficientes.	Incendio, explosiones, electrocució n, Golpes con	5	4	20	Bajo	X	X	- Utilice los equipos energizados que estén en buen funcionamiento, jamás interrumpa - Utilice sólo los enchufes habilitados, evite usar alargadores que generen sobreconsumos. Jamás intente interrumpir o modificar las instalaciones eléctricas. - Mantenga el orden y limpieza, reporte cualquier peligro que detecte. * Inspeccionar visualmente el equipo antes de utilizarlo. * Realizar inspección general a los equipos eléctricos. - Solicitar ayuda cuando exceda el peso de los 25 kilos o sea muy voluminoso. * Realizar la fuerza con las piernas y no con la espalda. * Guía Técnica MMC e Implementación TMERT
	Manipulación de elementos para la ejecución de clases	Manejo Manual de Carga	Lesiones Musculo esqueléticas	3	4	12	Bajo	X	X	Docente/Prevención / Mutual / Comisión de Difusión CPHS
	Permanecer largo tiempo de sentado	Sedentarismo	Fatiga Postural	5	6	30	Moderado	X		* Realizar pausas. * Formación de Monitores Pausas Activas. - Mantenga posiciones de trabajo adequadas (espalda derecha, codos y brazos apoyados).

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FRANCISCO PONCE PEREA, Comité Paritario ETP	VERÓNICA MUÑOZ AGUILERA, Prevencionista Mutual de Seguridad	CARLOS IVÁN AHUMADA ZEPEDA, Director ETP



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 49 de 95



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)										Nº Adherente	326109													
FUNDACIÓN CERVERA										Área	Educación													
Establecimiento	ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL									Lugar	Establecimiento													
Objetivo:	Realizar Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, a fin de reconocer áreas de riesgos más críticos.									Área de Intervención	Asistentes Administrativos													
Descripción de la Tarea																								
EVALUACIÓN DE RIESGOS																								
Lugar	Descripción de la Tarea	Maquinaria, herramienta y/o materiales y equipos a utilizar	Actividad	Peligro	Riesgos	Ev. Riesgo Inicial	Criticidad	QUE SE VA A HACER				MEDIDAS DE CONTROL												
Realización de trabajos administrativos	Labores administrativas en oficina	Superficies de desplazamiento (desniveles sin señalización, alfombras o pisos en mal estado, cables que cruzan zonas de tránsito, etc.) - Utilización de calzado con tacos altos o superficies inestables.	Caida distinto o mismo nivel	5	6	30	Moderado	PRO C I INST	CAP	INS P	OBS	Medidas Preventivas												
	Labores administrativas en oficina	Muebles y accesorios en mal estado - Equipos de soportes en mal estado - enchufes deficientes.	Incendio, explosiones, electrocución, golpes con objetos	5	4	20	Bajo	X	X			Responsable de aplicación y/o control de medidas correctivas												
	Realización de trámites en terreno	Caminar entre vehículos detenidos que esperan luz verde. - Desplazarse cerca del borde de la acera (vereda). - Utilización de calzado con tacos altos o superficies inestables. - Cruzar por lugares no habilitados. - No estar atento a las condiciones del flujo vehicular y las condiciones del camino, como por ejemplo uso de reproductores MP3, teléfonos móviles, etc. - Caminar por zonas de baja iluminación. - Portar en forma visible objetos de valor.	Caidas, atropello, asalto.	5	6	30	Moderado	X	X			Trabajador/ Administrador/ Prevención/ Comisión de Difusión CPHS												
PC - Impresoras - Fotocopiadoras - Móvilario																								
Realización de trabajos administrativos																								
Realización de trámites en terreno																								



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 50 de 95

			Realización de trámites en terreno	Conducción de vehículo	Colisión, Choque	3	8	72	Criticó	x	x	x	• Capacitación Peligros y recomendaciones del trabajador en la conducción. • Inspección de vehículos.	Administración Prevención/ Comisión de Difusión CPHS
			Realización de trámites en terreno	Conducción de vehículo	Riesgo Biológico	3	8	72	Criticó	x	x	x	* Difusión Información sobre Covid-19 * Plan de Prevención Covid - 19 E.T.P. * Programa de Limpieza y Desinfección de vehículos. * Entrega de EPP a funcionarios.	Comité de Crisis/ Prevención/ Comisión de Difusión CPHS
<b>REALIZADO POR:</b> FRANCISCO PONCE PEREA, Comité Paritario ETP			<b>REVISADO POR:</b> VERÓNICA MUÑOZ AGUILERA, Prevencionista Mutual de Seguridad									<b>APROBADO POR:</b> CARLOS IVÁN AHUMADA ZEPEDA, Director ETP		



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 51 de 95



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)								Nº Adherente	326109
FUNDACIÓN CERVERA								Área	Educación
Establecimiento	ESTABLECIMIENTO							Lugar	Establecimiento
Objetivo: Realizar Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, a fin de reconocer áreas de riesgos más críticos.							Área de Intervención	Asistentes Educación - Aseo y Mantención	
							Descripción de la Tarea	Realizar clases al alumnado del establecimiento	

Lugar	Descripción de la Tarea	Maquinaria, herramienta y/o materiales y equipos a utilizar	Actividad	Peligro	Riesgos	EVALUACIÓN DE RIESGOS				Medidas Preventivas	Responsable de aplicación y/o control de medidas correctivas	
						P	C	VEP	Criticidad	PRO C / INST		
Establecimiento	Artículos, Herramientas y Productos de aseo en general		Manipulación de aparatos eléctricos	Intercisión con energía eléctrica	Electrociógeno	x	x	x	Moderado	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual
			Manipulación de Herramientas de Mano	Utilización de herramientas en mal estado o de mala forma	Impacto por Atrapamiento por , Dado Ocular, Cortes	x	x	x	Alto	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual
			Manipulación de Productos Peligrosos	Mala Manipulación de Productos Peligrosos	Quemaduras, Intoxicación	x	x	x	Bajo	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual
			Traslado de mercaderías y Movimiento de mobiliario	Manejo Manual de Carga	Lesiones Musculoesqueléticas	x	x	x	Moderado	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual
			Trabajo en altura	Realización de labores en EPP adecuados.	Caída Distinto Nivel	x	x	x	Importante	x	x	Prevención constantemente las herramientas que se utilizaran para realizar los trabajos, Charla de Trabajo en Altura, Charla sobre EPP a Utilizar en trabajos en Altura.
			Manipulación de Herramientas eléctricas	Utilización de herramientas en mal estado o de mala forma	Cortes - Daño ocular	x	x	x	Bajo	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual
			Limpieza y Desinfección	Contacto Estrecho	Riesgo Biológico	x	x	x	Crítico	x	x	Rectoría / Prevención /Comisión de Difusión CPHS
			Limpieza y Desinfección	Inhalación de gases	Intoxicación	x	x	x	Importante	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual
			Exposición a Radiación UV	Radiación UV	Quemaduras	x	x	x	Importante	x	x	Jefatura Directa/ Prevención /Comisión de CPHSI Mutual

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FRANCISCO PONCE PEREA, Comité Paritario ETP	VERÓNICA MUÑOZ AGUILERA, Prevencionista Mutual de Seguridad	CARLOS IVÁN AHUMADA ZEPEDA, Director ETP



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 52 de 95



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)										Nº Adherente	326109
FUNDACIÓN CERVERA										Área	Educación
Establecimiento	ESCUOLA TÉCNICO PROFESIONAL DE COPIAPO									Lugar	Establecimiento
Objetivo:	Realizar Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, a fin de reconocer áreas de riesgos más críticos.									Área de Intervención	Porterías
										Descripción de la Tarea	Realizar labores de recepción en el establecimiento

Lugar	Descripción de la Tarea	Maquinaria, herramientas y/o materiales y equipos a utilizar	Actividad	Peligro	Riesgos	EVALUACIÓN DE RIESGOS						Medidas Preventivas	Responsable de aplicación y/o control de medidas correctivas		
						Ev. Riesgo Inicial			Criticidad	QUE SE VA A HACER					
						P	C	VEP		PRO C / INST	CAP	INS P	OBS		
Establecimiento	Realización de Recepción	PC - Impresoras - Movilario - contacto con personas	Desplazamiento por el establecimiento	Escalones de escaleras húmedos o en mal estado - pisos en mal estado - desniveles.	Caida distinto o mismo nivel	5	6	30	Moderado		X	X		*Ocupar zapatos adecuados (tacos maximo 6 Cms.) *Mantenimiento de escaleras. *Inspección a escaleras y antideslizantes. *Campaña de Mutual Paso a Paso. *Designar lugar seguro para hablar por celular o comunicarse por redes sociales.	Jefatura Directa / Prevención /Comisión de Inspección CPHS
			Manipulación de equipos de trabajo (PC, Impresoras, Fotocopiadoras)	Equipos de soportes en mal estado - enhoures deficientes.	Incendio, explosiones, electroincidión	5	4	20	Bajo		X	X		*Inspección visualmente el equipo antes de utilizar. *Realizar inspección general a los equipos eléctricos.	Administración / Enc. Mantención / Prevención /Comisión de Inspección CPHS.
			Permanecer largo tiempo de sentado	Sedentarismo	Fatiga Postural	5	6	30	Moderado		X			*Realizar pausas. Formación de Monitores Pausas Activas. - Mantenga posiciones de trabajo adecuadas (espalda derecha, codos y brazos apoyados).	Prevención/ Comisión de Difusión CPHS
			Inmobiliario en mal estado	Cajones abiertos, puntas en mal estado	Golpes con inmobiliario	3	4	12	Bajo		X	X		*Revisar constantemente el inmobiliario en caso de estar en mal estado solicitar reparación.	Prevención / Comisión de Inspección CPHS/ Enc. Mantención
			Manipulación de carga o de objetos colocados en estanterías	Mal almacenamiento de objetos en estanterías	Caída de objetos en manipulación	3	4	12	Bajo		X	X		*Solicitar ayuda cuando excede el peso más de 25 kilos o sea muy voluminoso. *Realizar la fuerza con las piernas y no con la espalda. *Guía Técnica MMC e Implementación TMERT	Prevención/ Mutual / Comisión de Difusión CPHS
			Interacción con cliente interno	Contacto Estrecho (Covid-19)	Riesgo Biológico	9	8	72	Critico	X	X	X		*Difusión Información sobre Covid-19 *Plan de Prevención Covid - 19 E.T.P.      *Programa de Limpieza y Desinfección E.T.P. *Entrega de EPP a funcionarios.	Comité de Crisis/ Prevención/ Comisión de Difusión CPHS

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FRANCISCO PONCE PEREA, Comité Paritario ETP	VERÓNICA MUÑOZ AGUILERA, Prevencionista Mutual de Seguridad	CARLOS IVÁN AHUMADA ZEPEDA, Director ETP



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 53 de 95

### ANEXO N° 5

#### Formulario Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP)

  	<b>DENUNCIA INDIVIDUAL DE ENFERMEDAD PROFESIONAL (DIEP)</b>																																																																		
Código del Caso _____		Fecha de Emisión _____	Folio: _____																																																																
<b>A. Identificación del Empleador</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Nombre o Razón Social</td> <td style="text-align: center;">RUT</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Actividad Económica</td> <td style="text-align: center;">Comuna</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Principal</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Contratista</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Subcontratista</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> De Servicios Transitorios</td> <td style="text-align: center;">Hombres</td> <td style="text-align: center;">Mujeres</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Pública</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Privada</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Nº de Trabajadores</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Propiedad de la Empresa</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal:</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				Nombre o Razón Social		RUT	Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)			Actividad Económica		Comuna	<input type="checkbox"/> Principal	<input type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Subcontratista	<input type="checkbox"/> De Servicios Transitorios	Hombres	Mujeres	<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Privada					Nº de Trabajadores		Propiedad de la Empresa						Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal:																																		
Nombre o Razón Social		RUT																																																																	
Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)																																																																			
Actividad Económica		Comuna																																																																	
<input type="checkbox"/> Principal	<input type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Subcontratista	<input type="checkbox"/> De Servicios Transitorios	Hombres	Mujeres	<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Privada																																																												
				Nº de Trabajadores		Propiedad de la Empresa																																																													
				Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal:																																																															
<b>B. Identificación del Trabajador/a</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno</td> <td style="text-align: center;">RUN</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Hombre</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Mujer</td> <td style="text-align: center;">/ /</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sexo</td> <td style="text-align: center;">Edad</td> <td style="text-align: center;">Fecha de Nacimiento</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Nacionalidad</td> <td style="text-align: center;">Profesión u Oficio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Días</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Meses</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Años</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Indefinido</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Plazo Fijo</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Por Obra o Faena</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Temporada</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Antigüedad en la Empresa</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Tipo de Contrato</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Empleador</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Trabajador Dependiente</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Trabajador Independiente</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Familiar no Remunerado</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Trabajador Voluntario</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Categoría Ocupacional</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">Tipo de Ingreso:</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Remuneración Fija</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Remuneración Variable</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Honorarios</td> </tr> </table>				Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno		RUN	Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)			<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	/ /	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad		Profesión u Oficio	<input type="checkbox"/> Días	<input type="checkbox"/> Meses	<input type="checkbox"/> Años	<input type="checkbox"/> Indefinido	<input type="checkbox"/> Plazo Fijo	<input type="checkbox"/> Por Obra o Faena	<input type="checkbox"/> Temporada	Antigüedad en la Empresa				Tipo de Contrato			<input type="checkbox"/> Empleador	<input type="checkbox"/> Trabajador Dependiente	<input type="checkbox"/> Trabajador Independiente	<input type="checkbox"/> Familiar no Remunerado	<input type="checkbox"/> Trabajador Voluntario	Categoría Ocupacional		Tipo de Ingreso:							<input type="checkbox"/> Remuneración Fija							<input type="checkbox"/> Remuneración Variable							<input type="checkbox"/> Honorarios						
Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno		RUN																																																																	
Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)																																																																			
<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	/ /																																																																	
Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento																																																																	
Nacionalidad		Profesión u Oficio																																																																	
<input type="checkbox"/> Días	<input type="checkbox"/> Meses	<input type="checkbox"/> Años	<input type="checkbox"/> Indefinido	<input type="checkbox"/> Plazo Fijo	<input type="checkbox"/> Por Obra o Faena	<input type="checkbox"/> Temporada																																																													
Antigüedad en la Empresa				Tipo de Contrato																																																															
<input type="checkbox"/> Empleador	<input type="checkbox"/> Trabajador Dependiente	<input type="checkbox"/> Trabajador Independiente	<input type="checkbox"/> Familiar no Remunerado	<input type="checkbox"/> Trabajador Voluntario	Categoría Ocupacional																																																														
Tipo de Ingreso:																																																																			
<input type="checkbox"/> Remuneración Fija																																																																			
<input type="checkbox"/> Remuneración Variable																																																																			
<input type="checkbox"/> Honorarios																																																																			
<b>C. Datos de la Enfermedad</b> <p>Describa las molestias o síntomas que actualmente tiene el trabajador/a</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Días</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Meses</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Años</td> <td style="text-align: center;">¿Ha habido tenido estas molestias en el puesto de trabajo actual, anteriormente?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Sí</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> No</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">¿Hace cuánto tiempo tiene estas molestias o síntomas?</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Parte del cuerpo afectada</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Describa el trabajo o actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Nombre del Puesto de Trabajo o Actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias:</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Existen compañeros de trabajo con las mismas molestias?</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">¿Qué cosas o agentes del trabajo cree Ud. que le causan estas molestias?</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">¿Cuánto tiempo ha estado expuesto o trabajando con estas cosas o agentes del trabajo?</td> </tr> </table>				<input type="checkbox"/> Días	<input type="checkbox"/> Meses	<input type="checkbox"/> Años	¿Ha habido tenido estas molestias en el puesto de trabajo actual, anteriormente?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	¿Hace cuánto tiempo tiene estas molestias o síntomas?			Parte del cuerpo afectada			Describa el trabajo o actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias:						Nombre del Puesto de Trabajo o Actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias:			Existen compañeros de trabajo con las mismas molestias?			¿Qué cosas o agentes del trabajo cree Ud. que le causan estas molestias?			¿Cuánto tiempo ha estado expuesto o trabajando con estas cosas o agentes del trabajo?																																				
<input type="checkbox"/> Días	<input type="checkbox"/> Meses	<input type="checkbox"/> Años	¿Ha habido tenido estas molestias en el puesto de trabajo actual, anteriormente?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No																																																														
¿Hace cuánto tiempo tiene estas molestias o síntomas?			Parte del cuerpo afectada																																																																
Describa el trabajo o actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias:																																																																			
Nombre del Puesto de Trabajo o Actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias:			Existen compañeros de trabajo con las mismas molestias?																																																																
¿Qué cosas o agentes del trabajo cree Ud. que le causan estas molestias?			¿Cuánto tiempo ha estado expuesto o trabajando con estas cosas o agentes del trabajo?																																																																
<b>D. Identificación del Denunciante</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno</td> <td style="text-align: center;">RUN</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Número de Teléfono</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Clasificación del Denunciante (Ley 18.744):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Empleador</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Trabajadora</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Familiar</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Médico Tratante</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Comité Paritario</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Empresa Usuaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Otro</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Firma _____</td> </tr> </table>				Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno		RUN	Número de Teléfono			Clasificación del Denunciante (Ley 18.744):			<input type="checkbox"/> Empleador	<input type="checkbox"/> Trabajadora	<input type="checkbox"/> Familiar	<input type="checkbox"/> Médico Tratante	<input type="checkbox"/> Comité Paritario	<input type="checkbox"/> Empresa Usuaria	<input type="checkbox"/> Otro		Firma _____																																														
Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno		RUN																																																																	
Número de Teléfono																																																																			
Clasificación del Denunciante (Ley 18.744):																																																																			
<input type="checkbox"/> Empleador	<input type="checkbox"/> Trabajadora	<input type="checkbox"/> Familiar	<input type="checkbox"/> Médico Tratante																																																																
<input type="checkbox"/> Comité Paritario	<input type="checkbox"/> Empresa Usuaria	<input type="checkbox"/> Otro																																																																	
Firma _____																																																																			



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 54 de 95

### ANEXO N° 6

#### Formulario Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT)



#### DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)

Código del Caso

Fecha de Emisión

Folio:

##### A. Identificación del Empleador

Nombre o Razón Social

RUT

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)

Comuna

Número de Teléfono

Actividad Económica

Hombres

Mujeres

Propiedad de la Empresa

Nº de Trabajadores

Publica

Privada

Principal  Contratista  Subcontratista  De Servicios Transitorios

Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal:

Tipo de Empresa

##### B. Identificación del Trabajador/a

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno

RUN

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)

Comuna

Número de Teléfono

Hombre  Mujer

/ /

Sexo

Edad

Fecha de Nacimiento

Señale si el trabajador pertenece o no a un pueblo originario:

Otro - Cuál?

Alacalufe

Colla

Quechua

Atacameño

Diaguita

Rapani

Aymara

Mapuche

Yamana (Yagan)

Ninguno

Nacionalidad

Profesión u Oficio

Días  Meses  Años

Indefinido  Plazo Fijo  Por Obra o Faena  Temporada

Antigüedad en la Empresa

Tipo de Contrato

Empleador  Trabajador Dependiente  Trabajador Independiente  Familiar no Remunerado  Trabajador Voluntario

Tipo de Ingreso:

Remuneración Fija

Remuneración Variable

Honorarios

Categoría Ocupacional

##### C. Datos del Accidente

/ /

A.M. P.M.

A.M. P.M.

A.M. P.M.

Fecha del Accidente

Hora del Accidente

Hora de Ingreso al Trabajo

Hora de Salida del Trabajo

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)

Comuna

Señale qué estaba haciendo el trabajador al momento o justo antes del accidente:

Señale el lugar donde ocurrió el accidente (nombre de la sección, edificio, área, etc.):

Describa ¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente?:

Señale cuál era su trabajo habitual:

¿Al momento del accidente desarrollaba su trabajo habitual?  Sí  NO

Clasificación del Accidente  
Ketua 75 - Ley 16.744:  
 Grave  Fatal  Otro

Tipo de Accidente:  
 Trabajo  Trayecto

Si es accidente de Trayecto, responda:

Tipo de accidente de Trayecto:  
 Domicilio - Trabajo  
 Trabajo - Domicilio  
 Entre dos Trabajos

Parte de Carabineros  Declaración  Testigos  Otro

Detalle del Medio de Prueba

Media de Prueba

##### D. Identificación del Denunciante

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno

RUN

Número de Teléfono

Clasificación del Denunciante (Ley 16.744):

Empleador  Trabajadora  Familiar  Médico Tratante

Comité Partidario

Empresa Usuaria

Otro

Firma

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 55 de 95
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

**NEXO N° 7**  
**"PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (COVID-19)"**

**1. Antecedentes:**

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad

COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

**2. Objetivo:**

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público en las diferentes dependencias de la Institución.

**3. Alcance:**

Toda dependencia del establecimiento de uso público donde se concentren personas.

**4. Responsabilidades:**

- 4.1 De la Dirección y Administración del Establecimiento; La Dirección y Administración serán los responsables de la implementación del presente procedimiento.
- 4.2 Del Asesor en Seguridad y Salud de la Mutualidad. Asesorar a la administración de la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los trabajadores (sin importar su dependencia) respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales (seguridad y salud) e implementación de medidas correctivas, según corresponda.
- 4.3 Del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Colaborar con las acciones que se desprenden del presente procedimiento para su correcta Implementación e instruir a trabajadores (sin importar su dependencia) sobre las medidas especiales de protección que el establecimiento ha establecido para minimizar las probabilidades de contagio de COVID-19 y capacitar sobre el correcto uso de elementos de protección personal.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 56 de 95

### 5. Procedimiento de limpieza y desinfección:

A continuación, se entregan las indicaciones generales respecto al procedimiento de limpieza y desinfección de los lugares de uso público donde se concentren personas.

#### 5.1. Consideraciones generales:

- a) Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- b) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- c) Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso.

Producto	Uso	Dosis	Peligro	Medida de Control
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)	Daño a la piel	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, pechera y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida	Daño a la piel	
Amonio cuaternario (A.C.) (4 <sup>a</sup> o 5 <sup>a</sup> Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 c.c. de AC en 990 c.c. de agua (Concentración máxima al 10%)	Daño a la piel	
Peróxido de hidrógeno (PH) al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 c.c. PH en 950 c.c. de agua	Daño a la piel	Ventilar los recintos

*Nota: Al momento de comprar productos desinfectantes, debe solicitarse la respectiva hoja técnica y la hoja de datos de seguridad (HDS). Los productos deben contar con registro ante el Instituto de Salud Pública.*



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 57 de 95

- d) Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- e) Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- f) Es posible utilizar otro tipo de desinfectante. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- g) Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- h) Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- i) En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas que puedan estar en laboratorios del área de salud) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- j) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, equipos computacionales, entre otras.

### 5.2. De la limpieza y desinfección para equipos computacionales:

- a) Verificar que los equipos estén apagados antes de aplicar la limpieza respectiva (retiro de los residuos).
- b) La limpieza se realizará friccionando con la ayuda de toallas de papel humedecido con alcohol desnaturalizado al 70% para eliminar la suciedad por arrastre y luego eliminar el papel utilizado.
- c) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de todas las Impresoras y equipos computacionales ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores. En el caso de uso de papel, también debe ser eliminado de forma inmediata.

### 5.3. De la limpieza y desinfección en laboratorios:

- a) Sumado a los puntos anteriores, el encargado de laboratorio deberá velar por la disciplina de uso del recinto; es decir, que debe prohibir la ingesta de alimentos, además de designar los puestos a utilizar, a modo que no se generen aglomeraciones de usuarios.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 58 de 95
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

- b) La intervención en el recinto se realizará como actividad rotativa y se recomienda asignar a una persona para llevar a cabo esta labor. Adicionalmente, se recomienda establecer horarios de mantención preventiva para la limpieza permanente de las diversas superficies, la que se llevará a cabo durante el término de la jornada.
- c) Será obligatorio el uso de Pechera o delantal desechable, mascarilla, guantes de vinilo/látex para desarrollar el proceso de limpieza y desinfección, según lo dispuesto por el presente procedimiento.

#### 5.4. Del préstamo de libros en biblioteca:

El Encargado de Biblioteca deberá velar por el cumplimiento de las siguientes indicaciones

- a) Antes de hacer entrega del ejemplar (libros), la persona encargada deberá limpiar la portada, lomo y contraportada con desinfectante según lo establece el presente procedimiento.
- b) Al realizar la entrega, el bibliotecario debe poner el libro sobre el mesón, el cual debe estar recubierto por un film de polietileno desechable para mantener la barrera de sanitización en el proceso de entrega o realizar la labor de limpieza de superficie cada vez que se entregue un libro, manteniendo siempre la distancia mínima establecida para minimizar los riesgos de contagio.
- c) El solicitante debe acercarse para el registro administrativo y recepcionar el ejemplar. Al terminar el proceso, el bibliotecario deberá desinfectar el polietileno del mesón o proceder con la desinfección de superficie (mesón de atención).
- d) En la etapa de devolución, el estudiante debe hacer entrega del ejemplar en el depósito disponible para la sanitización de éstos, lugar que debe ser definido por el bibliotecario. Una vez al día, los libros deben ser sanitizados por el equipo interno de la institución.
- e) Una vez sanitizados los ejemplares, el bibliotecario debe incorporarlo a la estantería de biblioteca, para disponer de su nuevo préstamo.
- f) Para la recepción y/o entrega de libros, debe utilizarse guantes de vinilo/látex, los que deben ser desinfectados (alcohol gel) periódicamente.

Nota: *Este procedimiento de entrega de libros, será aplicable para cualquier entrega a docentes, estudiantes y funcionarios.*



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 59 de 95

### 5.5. Sobre limpieza y desinfección de servicios higiénicos:

Para el proceso de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos deberán considerar lo siguiente;

- a) Prepare o liste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal requeridos.
- b) Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona de trabajo.
- c) Limpiar y desinfectar paredes (de arriba hacia abajo). Luego, limpiar y desinfectar superficies, equipos (vanitorio, urinario, wc y estanque) y accesorios (dispensadores de papel, jabón y alcohol gel, espejos), mediante pulverizadores y paños/papel desechable.
- d) Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición.
- e) Limpiar y desinfectar pisos (desde adentro hacia afuera).
- f) Retirar señalización, desinfectar los elementos de protección personal y luego lavar sus manos.

### 5.6. Sobre el uso de elementos de protección personal:

- a) Se debe considerar el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo, tales como; Guantes vinilo/látex o nitrilo u otro similar, Protección ocular, Pechera desechable o reutilizable, mascarilla.
- b) Para el uso y retiro de elementos de protección personal, deberá seguir las siguientes indicaciones;
  - Para el adecuado retiro de los elementos de protección personal que sean desechables (mascarillas y/o guantes), este se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa contaminada de guantes y mascarillas.
  - Para el retiro de mascarillas desechables se debe proceder de la siguiente forma:
    - ✓ Retirar mascarilla tomándola de la sujeción que va a las orejas, sin tocar la parte delantera, ponerla en una bolsa, cerrar la bolsa y desechar en un contenedor de basura. Lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.
  - Para el retiro de guantes se recomienda seguir la siguiente secuencia:
    - ✓ Con una mano retirar el primer guante tirando desde el sector de la muñeca hacia los dedos.
    - ✓ El primer guante retirado debe ser empuñado con la mano que aún permanece con protección y



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

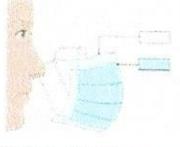
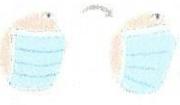
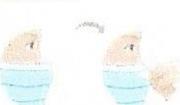
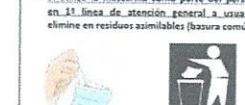
Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 60 de 95

- ✓ Repetir el procedimiento para retirar el segundo guante envolviendo también el primero y evitando tener contacto con la cara exterior de los guantes. Lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.

POSTURA Y RETIRO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA SIMPLE		POSTURA Y RETIRO DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO ESTÉRILES	
<b>POSTURA</b>	<b>RETIRO</b>	<b>POSTURA</b>	<b>RETIRO</b>
• Lave sus manos antes de tomar la mascarilla. • Identifique interior y exterior. • Tómela siempre por los elásticos o tirantes.	• Si tiene guantes, retirelos. • Lave sus manos. • <b>NO TOQUE LA PARTE FRONTAL</b> • Use los elásticos o correas para retirar.	• Tome su guante por el borde inferior y comience cubriendo su mano dominante.	• Pelliclar por el exterior el 1er guante.
			
• Ajuste en cara y barbilla	• Si atendió caso por sospecha COVID-19, elimine en residuos contaminados junto al resto de EPP contaminado.	• Tome el otro guante por el borde inferior y cubra la otra mano.	• Retire sin tocar interior del guante.
			
• Ajuste fijador nasal	• Si utilizó la mascarilla como parte del personal en 1 <sup>er</sup> línea de atención general a usuarios, elimine en residuos asimilables (basura común).	• Ajuste los guantes.	• Recoger primer guante con la otra mano.
			
		• Asegúrese de que los guantes se encuentren sin rasgaduras u otras problemas. De ser así, deséchelos y recímalos por nuevos.	• Retirar segundo guante introduciendo los dedos por el interior.

	
NO USE TELEFONOS CELULARES U OTROS OBJETOS PERSONALES CON LOS GUANTES PUESTOS.	• Retirarlo sin tocar la parte externa.
NO MANIPULE OTROS EPP CON LOS GUANTES PUESTOS.	 • Si atendió caso por sospecha COVID-19, elimine en residuos contaminados junto al resto de EPP contaminado.
	 • Si utilizó guantes como parte del personal en 1 <sup>er</sup> línea de atención general a usuarios, elimine en residuos asimilables (basura común).

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 61 de 95
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

- Las mascarillas quirúrgicas desechables deben ser eliminadas solo si se encuentran visiblemente sucias o se han humedecidos. Normalmente, su duración puede varias entre 1 a 4 horas. Los guantes de látex o vinilo deben ser cambiados con periodicidad máxima de 4 horas en la medida que se mantengan sin roturas o daño. Para el caso de mascarillas reutilizables, éstas deben ser usadas como máximo durante una jornada laboral, siendo lo ideal utilizar dos mascarillas distintas durante este periodo.
- Para el caso del uso de EPP reutilizables, LAVELOS con abundante agua y jabón antes de retirarlos de sus manos, para asegurar que no contengan agentes patógenos. Lave las antiparras (protección ocular) con abundante agua y jabón o aplique solución desinfectante, cada vez que finalice el uso de estos elementos.
- Se debe mantener el registro de entrega de los elementos de protección personal.

#### **5.7. Manejo de residuos en el proceso de limpieza:**

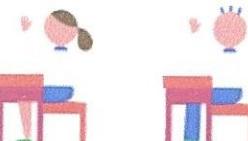
En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado

**ANEXO N° 8*****“PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA  
PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”.*****I. Medidas Sanitarias en  
Establecimientos Escolares****1. Clases y actividades presenciales**

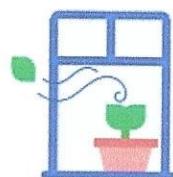
- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

**2. Distancia física y aforos**

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

**3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

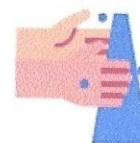
Página 63 de 95

→ **Uso obligatorio de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros<sup>1</sup>:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.



→ **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.



→ **Eliminar los saludos con contacto físico.**



→ **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.



→ **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar,** informando sobre los protocolos y medidas implementadas.



→ **Seguir el protocolo de transporte escolar,** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

→ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

**Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.**

1. En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 64 de 95

# II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

### 1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

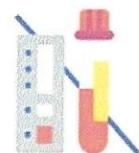
#### Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>2</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



2. Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfrios, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 65 de 95

### Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

#### Medidas y Conductas:

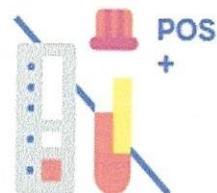
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



### Caso Confirmado

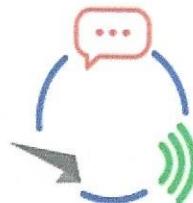
- Personas con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Personas que presentan una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



#### Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 66 de 95
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

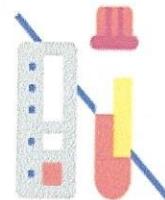
### Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



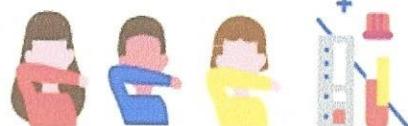
### Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Correspondrá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



### Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



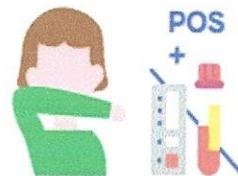
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 67 de 95
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

## 2. Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.



**Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso<sup>3</sup> con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).**



En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.



Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



<sup>3</sup>. Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación.

En adelante, se entenderá que las referencias a "curso" incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 68 de 95

### Gestión de Casos COVID-19 en el EE

#### a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvidos confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvidos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
B	2 casos de estudiantes o párvidos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento de los casos</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvidos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
C	3 casos de estudiantes o párvidos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li><li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li><li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li></ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvidos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 69 de 95

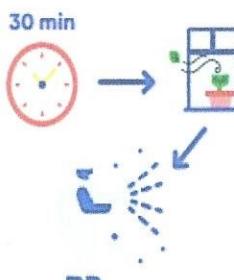
Es importante considerar que, si un párvido o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

### b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por al menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



### c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

	<h1>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</h1> <h2>Escuela Técnico Profesional</h2>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 70 de 95
Escuela Técnico Profesional	Copiapó, marzo de 2022	

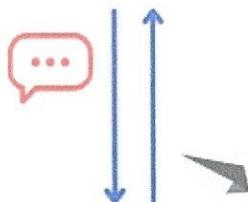
Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

#### d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/Nº 405<sup>4</sup>.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.



4. ORD B31/Nº 405, enero 2021. Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares 2021, Departamento de Promoción de Salud y Participación ciudadana, DIPOL, Subsecretaría de Salud. 20 de enero de 2021.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 71 de 95

### ANEXO N° 9

#### ORIENTACIONES PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO

## 1. Volvemos a la presencialidad para el mayor aprendizaje y bienestar integral

En estos dos años evidenciamos con mucha claridad que el espacio educativo presencial es el que ofrece las mejores condiciones para el aprendizaje y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, tenemos que trabajar en conjunto para generar las condiciones de seguridad que permitan que los y las estudiantes asistan a clases en forma simultánea, todos los días y en horario completo.

Comprendemos que cada comunidad, a partir de la experiencia de estos primeros días de clase, requiere tiempo para identificar sus necesidades, buscar soluciones y definir las mejores formas de organización y funcionamiento, resguardando las medidas sanitarias. A su vez, **tenemos el desafío de seguir avanzando en el proceso de vacunación de niños, niñas y adolescentes, especialmente en aquellos centros educativos y niveles con porcentajes de vacunación más bajos.**

En este contexto, aquellos establecimientos que se encuentren sujetos al régimen de jornada escolar completa, y que lo requieran, podrán solicitar permiso para aplicar medidas que otorguen flexibilidad a sus jornadas escolares, tales como reducción del horario u otros, avanzando gradualmente hacia el funcionamiento regular. Esta autorización será otorgada hasta el 25 de abril, pero evaluaremos si se requiere extender este plazo.

Para acceder a estas flexibilizaciones, se deberá informar y discutir con el Consejo Escolar de cada establecimiento, tanto las medidas que se están evaluando implementar como las razones o motivos por las que se consideran necesarias. Si el Con-

sejo Escolar no está constituido, se consultará a los apoderados. Posteriormente, se deberá presentar la solicitud a la Secretaría Regional Ministerial respectiva, junto con uno o más antecedentes que den cuenta de la necesidad de las medidas. La solicitud señalará que estas medidas fueron previamente discutidas con el Consejo Escolar o consultadas a los apoderados, acompañando el acta correspondiente de la sesión, o el informe de la consulta realizada y de sus resultados, según corresponda.

## 2. Jardines infantiles, escuelas y liceos lugares seguros

Tenemos que aprender a vivir con la pandemia, comprendiendo que no existe el riesgo 0 de contagio, pero sí medidas sanitarias que se complementan y en conjunto aseguran mayor protección.

Es muy importante el compromiso de toda la comunidad educativa con el cuidado propio y de las demás personas. La comunicación permanente familia-centro educativo es muy necesaria para poder tomar decisiones adecuadas y rápidas para la seguridad de todos y todas.

Hemos estado trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud en la revisión de las medidas sanitarias para la prevención del Covid-19. **En el anexo de este documento encontrarán una síntesis explicativa del protocolo sanitario vigente.**

El Ministerio de Salud priorizará la **vacunación de niños, niñas<sup>1</sup> y adolescentes en los meses de marzo y abril**. Les solicitamos comunicar a las familias la importancia de la vacunación y entregarles la información y apoyo que necesiten para poder concretarla.

<sup>1</sup> La vacunación considera niños y niñas desde los 3 años de edad.

 <p>Escuela Técnico Profesional</p>	<h1>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</h1> <h2>Escuela Técnico Profesional</h2>	<p>Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 72 de 95</p>
	<p>Copiapó, marzo de 2022</p>	

### 3. Recursos para un retorno seguro

El Estado es el principal responsable de garantizar las condiciones para un retorno seguro y para el buen desarrollo del proceso educativo. Por eso, desde el Ministerio de Educación avanzaremos en las siguientes medidas:

- **Se velará porque no se afecte el pago de las subvenciones** por las variaciones de asistencia que se producen en el contexto de la pandemia, de modo de asegurar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso educativo. Regirán en esta materia las normas excepcionales ya establecidas por ley, de manera que el pago no se vea afectado.
- **Se mantiene durante todo el 2022 la flexibilización en el uso de la SEP** para cubrir gastos asociados a la pandemia, tanto en las medidas sanitaria como para las acciones de activación educativa y socioemocional, con el marco normativo establecido por la Superintendencia de Educación (Circulares 54 y 55).
- Entregaremos un fondo a sostenedores para la compra de elementos de protección personal. Los sostenedores, junto a sus comunidades educativas, son quienes mejor conocen esas necesidades, por eso para el uso de estos recursos se establecerán algunas condiciones obligatorias y se dejará un margen flexible para responder a necesidades particulares, en el marco de las medidas sanitarias para la prevención del Covid-19.

**Medidas obligatorias:** compra de mascarillas certificadas (de preferencia KN95, o similar) y artículos de higiene y limpieza. **Optativas:** otros insumos o equipamientos tales como guantes, protectores faciales, pecheras desechables, ventiladores, filtros, detectores de CO2, lavatorios móviles.

Este fondo se entregará solo a aquellos sostenedores que hayan rendido los recursos del Fondo Retorno Seguro del año 2021.

Tenemos una especial preocupación por las **salas cunas y jardines infantiles, las escuelas especiales, centros de educación de personas jóvenes adultas establecimientos de administración delegada o de otras modalidades, que no reciben SEP**, para los que entregaremos recursos adicionales.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

### Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 73 de 95

## 4. El diálogo y la participación con todos los actores de la comunidad educativa

Para la construcción de confianza es muy importante:

- » Trabajar con los consejos de profesores, consejos escolares y de educación parvularia, centros de padres, madres y apoderados, centros de estudiantes y con las asociaciones gremiales, para identificar los temas de preocupación de estos primeros días de clases y buscar abordarlos en conjunto.
- » Profundizar la comunicación con las familias, por los medios y en las modalidades que cada comunidad considere más pertinentes, para que conozcan las medidas sanitarias implementadas y el modo de organización para un entorno seguro.
- » Activar los consejos de curso y otras instancias de diálogo y participación de los y las estudiantes, como protagonistas y actores centrales del proceso educativo.

## 5. Acompañando párvidos, estudiantes y sus familias

Construir comunidad, con vínculos cercanos, es un desafío en este tiempo de reencuentro. Para esto es muy relevante que las comunidades educativas:

- » Acojan con especial preocupación a las familias que se integran a la comunidad educativa este año y a quienes no han asistido presencialmente en los años 2020-2021.

» Realicen seguimiento de párvidos y estudiantes que estaban matriculados y no han asistido los primeros días (nuevos o antiguos): tomar contacto con sus familias y apoyarles para recuperar su vínculo con la escuela/liceo. El sostenedor deberá registrar de forma escrita las gestiones realizadas con las familias de los párvidos y/o estudiantes que no han asistido de forma regular durante el inicio de año escolar 2022.

» Esto también permitirá identificar si quedan cupos disponibles en la escuela o liceo para recibir a estudiantes que se encuentren aún sin matrícula. Si quedan cupos disponibles es urgente contactar a las familias de estudiantes inscritos en el registro público (SAE).

## 6. Las actividades educativas en el tiempo de reencuentro

Las actividades de este período de inicio de año cumplen un rol central en la reconstrucción del proceso educativo tras un período de crisis.

- » Invitamos a que cada comunidad educativa ponga al centro la construcción de vínculos y el reencuentro. Aprender a vivir en comunidad es un desafío después de dos años sin presencialidad.
- » Realizar la mayor cantidad de actividades posibles al aire libre es muy relevante, no solo por la prevención de Covid-19 sino porque niños, niñas y adolescentes necesitan espacios de expresión, exploración y movimiento para potenciar su bienestar socioemocional y la salud física. Las artes y la actividad física son muy relevantes en este proceso de revinculación educativa.
- » Las experiencias educativas diseñadas durante estos años de pandemia permitieron integrar áreas de aprendizaje, desarrollar metodologías innovadoras, promover la colab-



boración y la vinculación del aprendizaje con la vida cotidiana. Son avances hacia un nuevo enfoque pedagógico sobre el que es importante seguir profundizando.

- » Es muy necesario resguardar los tiempos para el trabajo colaborativo y la preparación de la enseñanza, para que educadoras, docentes y técnico en párvulos y otros asistentes de la educación puedan continuar diseñando las mejores oportunidades y experiencias de aprendizaje.

Desde el Ministerio de Educación:

- » Mantendremos la priorización curricular durante el año 2022 y la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, herramienta que permitirá a los y las docentes contar con información relevante para acompañar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.
- » Continuaremos poniendo a disposición de las comunidades todos los recursos educativos que se han diseñado en el contexto de la pandemia, para que cada equipo educativo los pueda adaptar a sus necesidades y contexto, con foco en los aprendizajes.

**En las próximas  
semanas,  
presentaremos un  
Plan de Reactivación  
de aprendizaje y de  
bienestar integral de  
los y las estudiantes,  
en el marco de la  
elaboración del PME  
del año 2022.**

## 7. Organización del trabajo pedagógico durante las cuarentenas

Frente a la presencia de casos positivos de Covid-19, grupos de párvulos y estudiantes, e incluso cursos completos, deberán iniciar cuarentenas.

Para poder mantener la continuidad del trabajo pedagógico, es necesario que los equipos educativos desarrollen estrategias para la atención de párvulos y estudiantes que no podrán asistir a clases presenciales. Estas estrategias deberán quedar consignadas en un plan de actividades educativas remotas para enfrentar el Covid-19, de acuerdo a las instrucciones que emita la Superintendencia de Educación.

### 7.1. Párvulos y estudiantes en cuarentena

#### a) Párvulos y estudiantes Covid-19 Positivo

Es muy importante que desde el jardín infantil, escuela o liceo puedan hacer seguimiento de su situación de salud. Al ser un caso positivo, deben seguir las prescripciones médicas y realizar actividades pedagógicas solo si sus condiciones de salud lo permiten. En el caso de estudiantes de escuelas y liceos que se encuentran con licencia médica no deben ser evaluados en ese período.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 75 de 95

### b) Párvulos y estudiantes en cuarentena

Cuando un grupo de párvulos o estudiantes, un curso o el establecimiento educativo completo, se encuentran en cuarentena se debe asegurar la continuidad del proceso educativo a través de modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que los equipos educativos dispongan.

Cada comunidad educativa encontrará el modo más adecuado de hacerlo, según su realidad. Para esto, existen diversas experiencias desarrolladas durante la pandemia que pueden ser de gran ayuda en este contexto.

Los materiales educativos diseñados por el Ministerio de Educación seguirán a disposición para quienes los necesiten:

[curriculumnacional.cl/estudiantes/](http://curriculumnacional.cl/estudiantes/)

Para el caso de estudiantes de especialidades TP en sistema de alternancia, se suspende la asistencia al lugar de trabajo mientras se encuentren en cuarentena.

**Dado que en los casos de cuarentena el proceso pedagógico no se interrumpe, sino que cambia la modalidad de trabajo, no se requerirá la recuperación de clases.** Para estos efectos, los establecimientos que se vean impedidos de funcionar de manera presencial en razón de brotes o contagios podrán desarrollar trabajo escolar de manera remota con sus estudiantes, sin que se vea afectado el monto de la subvención por este motivo. En estos casos, deberá llevarse un registro, alternativo al libro de clases, de los estudiantes que se encuentran en sus hogares con trabajo educativo remoto.

### 7.2. ¿Cómo aseguramos la atención de párvulos y estudiantes cuando hay un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia por Covid-19?

En casos en que haya un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia médica por Covid-19, que no pueden ser reemplazados, es necesario informar a las familias que el jardín infantil, la escuela o liceo estarán abiertos para recibir a los párvulos y estudiantes y entregar el servicio de alimentación, pero que no se podrán realizar las actividades en forma regular por la falta de personal. Los párvulos y estudiantes que asistan deberán ser atendidos por otros educadoras, docentes, técnicos o asistentes de la educación que se encuentren habilitados para cumplir esa función.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 76 de 95

## Anexo 1: Sobre medidas sanitarias

Para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19, se contemplan la implementación de múltiples medidas de prevención, o capas, que son complementarias entre sí. Es importante recalcar que ninguna de éstas es suficiente para controlar o prevenir la transmisión del Covid-19 por sí sola. Cada medida provee una capa de protección que contribuye a la reducción del riesgo de contagio y que se desarrolle casos graves de la enfermedad.

Reconocemos la amplia diversidad de realidades de las comunidades educativas, y, por tanto, la existencia de distintas formas de implementar las medidas de control adecuándose a la realidad local y a las necesidades específicas de cada comunidad.

Una medida central es la **vacunación con esquema completo en las edades correspondientes**.

La **Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia**, compuesta por expertos externos, recomendó que **la campaña de vacunación contra el Covid-19 se focalice en los centros educacionales, en especial aquellos con menor proporción de personas vacunadas**. Se fortalecerá la coordinación entre los establecimientos de salud y la atención primaria para la implementación de la vacunación en centros educacionales, similar a lo que se realiza en las campañas de invierno.

Esta **campaña de vacunación se concentrará en el período marzo y abril**.

La Comisión recomendó un umbral de cobertura de vacunación por curso del **80%**. A contar de mayo, en aquellos cursos que estén bajo ese umbral se deberá mantener una distancia mínima de **1 metro entre los y las estudiantes**.

Las medidas sanitarias que se presentan a continuación son aplicables en los niveles de transición de la educación parvularia y en la educación escolar. El Ministerio de Salud está trabajando en la definición de medidas específicas para salas cunas y jardines.

### I. Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca.

**Uso según edades y condiciones:**

- » Obligatorio desde los 6 años
- » Recomendable, no obligatoria, de 3 a 6 años.
- » No recomendable de 0 a 2 años.
- » En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 77 de 95

### Tipos de mascarillas:

- » Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- » Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- » Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o "médicas" desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

### II. Ventilación

- » Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, las actividades al aire libre.
- » Lo ideal es mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- » Si no es posible realizarla por razones climáticas o condiciones de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.

### III. Limpieza y desinfección periódica de superficies, con productos certificados. Capacitación a auxiliares de aseo para la manipulación de estos productos y la realización de un proceso adecuado de limpieza y desinfección.

### IV. Lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

### V. Evitar el contacto físico (saludos, compartir utensilios, otros).

**VI. Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo.**  
Para el cumplimiento de esta medida es importante mantener organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clase.

### VII. Organización de ingresos y salida y organización de los recreos, para evitar las aglomeraciones.

**VIII. Resguardo durante tiempos de alimentación:** sistemas de turnos, disposición de diversos espacios, para mantener distancia física al sacarse la mascarilla. Seguir las recomendaciones previas de ventilación para estos espacios con especial atención.

Hay medidas complementarias que las comunidades educativas pueden implementar si las condiciones lo permiten:

- a. Distanciamiento físico, en todos los espacios que sea posible.
- b. Reuniones de apoderados en modalidad virtual.
- c. Realizar la mayor cantidad de actividades al aire libre.
- d. Educar a la comunidad educacional sobre la enfermedad y la importancia de las medidas preventivas.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 78 de 95

## Anexo 2: Actuación frente a casos confirmados de Covid-19

### Explicación de protocolo vigente

Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión.

**El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.**

#### I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud.  Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.  Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales.  De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.  Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud.  Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales.  Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 79 de 95

### II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- » **Día 1** (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 8** (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » **Día 10** (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 12** (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

### III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 80 de 95

Superintendencia de Educación



## Circular N° 302

Imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022, en establecimientos de educación básica y media.

### ¿Cuál es su objetivo?

Impartir instrucciones a los sostenedores de establecimientos educacionales que cuenten con Reconocimiento Oficial del Estado, de educación básica y media, respecto a la elaboración, difusión e implementación de medidas especiales relacionadas con la seguridad y protección de la salud, la promoción de la buena convivencia escolar y la adaptación de las medidas contenidas en los protocolos de su Reglamentos Internos, para la reanudación de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022.

A continuación se señalan algunas materias que regula esta Circular:

### Distancia Física y Vacunación

- Los establecimientos que cuenten con cursos con al menos el 80% de los estudiantes con esquema de vacunación completo, deberán recibir a los estudiantes de manera presencial y simultánea.
- Si no cumplen con este 80%, deberán mantener una distancia mínima de 1 metro.
- En aquellos cursos en que no cumplan con el porcentaje de vacunación y con las medidas de distanciamiento físico, los sostenedores no están obligados a prestar el servicio educativo de manera presencial y simultánea, pudiendo acceder a una organización diferente de la jornada escolar o la realización de actividades remotas.
- No podrán exigir el Pase de Movilidad para ingresar al local escolar.



### Medidas sanitarias

#### Uso de mascarillas

- Certificadas, cubriendo nariz y boca, según edades y condiciones:
  - Obligatorio desde los 6 años.
  - Recomendable, no obligatoria, de 3 hasta 6 años.
  - En el caso de estudiantes en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales, u otras condiciones de salud, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores.
  - El uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla según prescripción médica, sin perjuicio de utilizar otras medidas complementarias de resguardo, recomendadas por el MINSAL.

En caso de que un integrante de la comunidad educativa no cuente con mascarillas suficientes durante la jornada de clases, el sostenedor deberá proporcionarlas.

#### En espacios abiertos y cerrados:

- En localidades en fase de medio o bajo impacto, el uso de mascarillas será voluntario en espacios abiertos, pudiendo prescindir del uso de mascarillas durante la realización de actividades al aire libre.
- En los recreos se evalúa la medida según sus condiciones.
- Durante la realización de actividad física en espacios abiertos y cerrados:
  - Se recomienda realizar las actividades físicas en espacios abiertos.
  - En espacios abiertos se puede prescindir del uso de mascarilla siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Pasó a Pase".
  - En espacios cerrados se debe usar mascarilla.



#### Ventilación de espacios

- Mantener una ventilación cruzada, con puertas y ventanas abiertas.
- Si por razones climáticas o condiciones de infraestructura esto no es posible, ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, para renovar el aire.

#### Resguardar espacios de alimentación

- Implementar sistemas de turnos diferidos, considerando la capacidad del comedor o recinto, disponiendo de diversos espacios para mantener una distancia física entre estudiantes al momento de sacarse la mascarilla.
- Realizar procesos de limpieza, desinfección y ventilación una vez que ha culminado el turno.

#### Medidas de limpieza y desinfección



- Priorizar la limpieza y desinfección con productos certificados, de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia.
- Asegurar rutinas de limpieza y desinfección de los recintos educacionales, al menos, una vez finalizada la jornada diaria y entre jornada matutina y vespertina.
- Llevar a cabo rutinas de lavado de manos con jabón y disponer de alcohol gel.

#### Recomendaciones generales

- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas relacionados a Covid-19.
- De presentar algún síntoma, no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Reuniones de apoderados en modalidad virtual, según la fase en que se encuentre la localidad.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar para informar permanentemente sobre protocolos, medidas, estrategias y acciones para garantizar un ambiente seguro, utilizando los canales de comunicación formales dispuestos por el establecimiento.

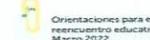


La presencialidad de las y los estudiantes es esencial para el aprendizaje, y para favorecer su bienestar socioemocional y garantizar el ejercicio del derecho a la educación. En este sentido, el compromiso y la participación de la comunidad educativa es indispensable para resguardar la salud y la seguridad de todas y todos.

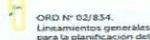
Para mayor información le invitamos a revisar los siguientes documentos:



Circular N° 302



Orientaciones para el reencuentro educativo, Marzo 2022.



ORD N° 02/834. Lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022.



supereduc.cl  
600 3600 390

Síguenos en:



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 81 de 95

### ANEXO N° 10

#### ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE A CONTAGIO COVID-19

Roles	Responsabilidades
<b>Dirección</b>	Asegurar las condiciones y recursos para implementar este procedimiento. Difundir en sus equipos de trabajo este procedimiento. Determinar los pasos a seguir en relación a la operación, según el presente protocolo.
<b>Funcionario y/o estudiante Contagiado COVID-19</b>	Informar inmediatamente a su Jefatura Directa o Profesor Jefe de diagnóstico Contagiado.
<b>Jefatura Directa o Profesor Jefe</b>	Comunicar el nombre y cargo del funcionario o estudiante contagiado COVID-19 a Dirección, Subdirección e Inspectoría General.
<b>Subdirección e Inspectoría General</b>	Contactar al funcionario y/o alumno Contagiado COVID-19 asegurando la información. Activar y ejecutar el Protocolo de Trazabilidad de Contagiado COVID-19, en conjunto con Directivos, Prevención de Riesgos y Enfermería. Determinar si otros funcionarios y/o alumnos necesitan cuarentena por clasificación Contacto de “ALTO RIESGO”. Reportar las personas en cuarentena con un informe semanal.
<b>Subdirección/Comité Paritario/Enfermería</b>	Activar Protocolo de Sanitización en el lugar, equipamiento y herramientas de trabajo. Informar a la Autoridad Sanitaria correspondiente. Realizar seguimiento a la salud del funcionario y/o estudiante. Proponer los Planes de Acción en relación al cuidado de las personas. Consolidar la información de Contagiados COVID-19 y cuarentenas.
<b>Subdirección (Contratos de Servicios de Terceros).</b>	Informar a la Empresa Contratista que haya tenido contacto con Contagiado COVID-19. Informar personas calificadas de ALTO RIESGO, según Protocolo de Trazabilidad de Contagiado COVID-19.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
Escuela Técnico Profesional**

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 82 de 95

**FORMATOS**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

## Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 83 de 95

**a) ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?**

En el presente análisis se indica cómo se ha desarrollado la Escuela Técnico Profesional, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.



**b) INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?**

Recorrer el Establecimiento Educativo para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 85 de 95

c) **DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS**

Se establecen prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 86 de 95

### d) ACTAS DE REUNIONES.

Tema reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes		
Compromiso	Compromiso Adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsable compromisos	de	
Seguimiento Compromisos	de	



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 87 de 95

### e) DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS.

Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado?

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento

Importante:

- Realiza este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Establecimiento Educacional.
- Es importante identificar todas las amenazas a las cuales puede estar expuesto el Establecimiento Educacional.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 88 de 95

**f) INVESTIGACIÓN EN TERRENO.**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 89 de 95

**g) PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.**

Ordenar de mayor a menor importancia a las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores **recurrencia** (lo que más ocurre) o **impacto** (daño que nos puede provocar).



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 90 de 95

## **h) MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.**

Ubicar en el croquis las zonas de amenaza, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín, etc.

## **IV. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educativo, ya sean preventivas o de respuesta con el fin de fortalecer capacidades.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 91 de 95

### j) CRONOGRAMA.

Para cada acción es importante desarrollar un cronograma, identificando, responsables, tiempos, recursos, etc.

CRONOGRAMA						
NOMBRE DEL PROGRAMA			OBJETIVO			
Nombre del o los responsables	Descripción de actividades		Fecha de Inicio	Fecha de Trámite	Participantes	
Recursos Asignados	Materiales		Resultados Esperado			
Requiere Financiamiento			Sí	No	Sí	No
Cronograma		1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana
Evaluación:						



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 92 de 95

**k) SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.**

 Escuela Técnico Profesional	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Escuela Técnico Profesional</b>	Código: PISE-ETP Versión: 2022 Página 93 de 95
Copiapó, marzo de 2022		

**I) PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER).**

Duplicar este formato de acuerdo a los riesgos identificados, recordar que no se responderá de igual manera ante un sismo que ante un incendio, por ello la importancia de elaborar un Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación por riesgo detectado. Ejemplo: Accidente Escolar, Accidente de Tránsito, Sismo de alta magnitud, Incendio, Brote de enfermedad, etc.

**PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCION
Escuela Técnico Profesional	Av. Ramón Freire N° 100, Copiapó

**PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA**

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 94 de 95

### ALERTA:

**¿Cuál será la Alerta?**

**¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

### ALARMA

**¿Cuál será la Alarma?**

**¿Cuándo se activa la Alarma?**

**Quién dará la Alarma?**

### COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

**Definir las acciones a partir de las activación de la alarma:**

**Lograr de reunión del Comité de Seguridad Escolar:**

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

### ACCIONES

### RESPONSABLES



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 95 de 95

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulta mayor, etc.)

### RECURSOS PARA LA RESPUESTA

(A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un Directorio de Emergencia, con todos los contactos que sean necesarios.

### DIRECTORIO DE EMERGENCIA

NOMBRE INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros		
Bomberos		
Consultorio (Salud)		
Otro (indicar).		
Otro		
Otro		
Otro		



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 96 de 95

**Toma de decisiones:** En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSO O NIVELES



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 97 de 95

VÍAS DE EVACUACIÓN			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSO O NIVELES

m) AUTOEVALUACIÓN.

Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
<i>¿Considera la alerta/alarma?</i>			
<i>¿Se indica la forma de comunicación?</i>			
<i>¿Están asignados los roles ante la ocurrencia de una emergencia?</i>			
<i>Se indica la forma de realizar la evaluación preliminar y secundaria?</i>			
<i>¿Las decisiones se toman en base a las evaluaciones realizadas?</i>			



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Escuela Técnico Profesional

Escuela Técnico Profesional

Copiapó, marzo de 2022

Código: PISE-ETP

Versión: 2022

Página 98 de 95

### n) OPORTUNIDAD DE MEJORA.

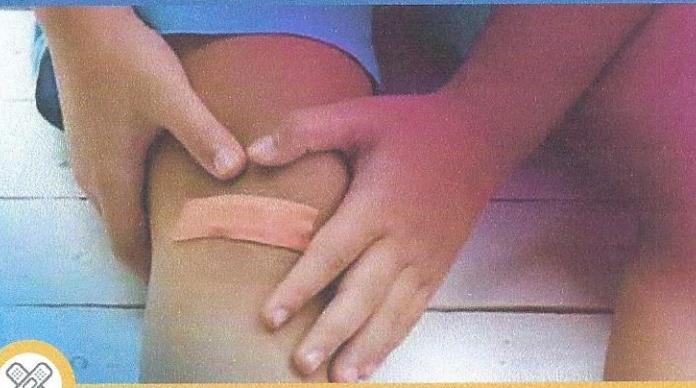
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
<i>¿Se ha realizado seguimiento de las acciones preventivas establecidas en el PISE?</i>			
<i>¿Se evaluó la eficiencia de las acciones preventivas aplicadas? Esto es ¿responden ellas a los riesgos y amenazas detectadas?</i>			
<i>¿Se utilizaron de forma adecuada los recursos y capacidades del local escolar?</i>			
<i>¿Existió participación del comité en el proceso de evaluación de las acciones preventivas?</i>			
<i>¿Se evaluó la eficiencia de los protocolos de actuación aplicados por parte del comité?</i>			
<i>¿Los protocolos de actuación aplicados cumplen con los fines para los que se establecieron?</i>			
<i>¿Los protocolos de actuación aplicados se adecúan a las necesidades y realidad del local escolar?</i>			
<i>¿Se realizó seguimiento de la aplicación de los protocolos establecidos en el PISE?</i>			
<i>¿Fue necesario modificar los protocolos?</i>			
<i>¿El establecimiento difunde el PISE en la comunidad educativa?</i>			
<i>¿El establecimiento difunde las actualizaciones del PISE a toda su comunidad educativa?</i>			

# Accidentes escolares: ¿Qué debemos saber?

Superintendencia de Educación

Diciembre 2018

La comunidad educativa, como garante y protectora de niños, niñas y jóvenes, cuenta con diferentes mecanismos para enfrentar de manera oportuna y organizada situaciones de riesgo que afecten la integridad.



## ¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte\*.

- Incluye el trayecto:
- Directo de ida o regreso,
- Entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y,• el establecimiento educacional respectivo, o
- el lugar donde realice su práctica educacional o profesional.

## ¿Qué hacer en caso de accidente?

Se debe activar el Protocolo de Accidentes Escolares, considerando:

- Realizar la atención oportuna, considerando los primeros auxilios.
- Comunicar a los apoderados la ocurrencia del accidente.
- Verificar si el estudiante tiene seguro privado o seguro de accidentes escolares gratuito otorgado por el Estado.
- Traslado al centro asistencial que corresponda.

(Reglamento Ley 16.744, artículo N°3)



## Protocolo de accidentes escolares

### ¿Qué es?

Es un documento que establece los procedimientos y responsables para actuar frente a situaciones de emergencias.

### ¿Qué incluye?

- Acciones para abordar la situación.
- Responsables.
- Registro de datos de contacto de apoderados.
- Procedimiento de comunicación con apoderados.
- Activación de seguro escolar.
- Identificación de centros asistenciales de salud más cercanos.



## Seguro Escolar

### ¿Qué estudiantes están protegidos?

Protege a los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado, públicos y privados.

Pertenecientes a la educación parvularia, básica, media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria.

Es un beneficio que garantiza prestaciones médicas a estudiantes que sufren un accidente o lesión a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de su práctica profesional.

### ¿Qué es?

### ¿Quién entrega las prestaciones médicas?

Las postas u hospitales del Servicio de Salud en forma gratuita.

Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud particular.

Superintendencia de Educación

Más información en:

600 360 0390 [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

@supereduc\_cl

/supereducl

supereduc\_cl



# Mensaje a las comunidades educativas

## Estimados sostenedores y directivos:

El 22 de marzo compartimos con ustedes las "Orientaciones para el Reencuentro Educativo". Hoy nos comunicamos para actualizar y precisar algunas de estas orientaciones:

### 1. Medidas Sanitarias

A contar del 14 de abril entra en vigencia el plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso" presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla 3 fases: alto, medio y bajo Impacto Sanitario. A éstas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado Restricción y la más favorable que se denomina de Apertura.

A continuación, precisamos medidas sanitarias que cambian o que se mantienen siguiendo lo establecido en el nuevo plan:

#### Uso de mascarilla

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso".
- En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos) y se puede prescindir su uso en espacios abiertos (patios, multicanchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso".
- En clases de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso".
- En los recreos, cada comunidad educativa deberá evaluar esta medida según sus condiciones particulares.
- En transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.



## Vacunación

- Es muy relevante continuar promoviendo la vacunación para que todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.
- A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.
- Estamos actualizando la información en conjunto con Ministerio de Salud, para informar durante el mes de abril el estado de vacunación de estudiantes.

## Otras medidas

- Se mantienen las medidas de prevención señaladas en Anexo 1 de "Orientaciones para el reencuentro":
  - Ventilación
  - Lavado frecuente de manos
  - Evitar contacto físico (saludos, compartir utensilios)
  - Resguardo en los tiempos de alimentación
  - Identificación de estudiantes para asegurar trazabilidad.
  - Limpieza y desinfección periódica.
- Se mantiene las indicaciones de seguimiento epidemiológico indicados en Anexo 2 de "Orientaciones para el reencuentro".

## 2. Jornadas de Convivencia Escolar

En el contexto de las situaciones de violencia y problemas de convivencia que han ocurrido en el inicio del año escolar, hemos invitado a las comunidades educativas a detenerse y contar con espacios para el diálogo, la reflexión y la definición de acciones para una convivencia respetuosa.

- El 31 de marzo enviamos las "Orientaciones para el reencuentro y el cuidado en los espacios educativos". Reiteramos la invitación a las comunidades educativas que aún no las realizan a desarrollar estas jornadas durante la próxima semana.
- El 19 de abril realizaremos a nivel nacional la "Jornada de Educación no sexista". En los próximos días les enviaremos orientaciones para su preparación.

Para ambas jornadas solo se debe informar al Departamento Provincial de Educación cambio de actividades, ya que se realizan con asistencia presencial de estudiantes.